

LA CICIH:

¿UNA PROMESA CON VOLUNTAD POLÍTICA?

SEPTIEMBRE 2024





ARIEL TORRES FUNES

(Honduras, 1984)

Es investigador asociado de Expediente Abierto y consultor para diferentes organizaciones de la sociedad civil, académicas y en diversos medios de comunicación, entre ellos, Expediente Público.

En 2016, la asociación PEN-International le otorgó el premio de libertad de expresión y periodismo «Escribir sin miedo», por su reportaje «El Tumbador: una prisión verde de impunidad», que documenta la masacre cometida contra cinco campesinos de la comunidad Guadalupe Carney, en el departamento de Colón, al norte de Honduras.

En 2017 publicó la novela Travesía contra el Viento (Editorial Guaymuras), incursionando en el género narrativo para retratar la emigración infantil, a partir de las voces de niñas y niños hondureños que, con el afán de transformar sus vidas, recorren una de las rutas más peligrosas del mundo.

Actualmente trabaja como consultor en proyectos de comunicación y periodismo, en temas de corrupción y transparencia, cultura de paz, medioambiente, equidad de género, derechos de los grupos subrepresentados, defensa de los territorios y los desafíos democráticos de Honduras.



CRÉDITOS:

Autor: Ariel Torres Funes.

Coordinación: Javier Meléndez Q.

Edición y revisión: Javier Meléndez Q. - Equipo de investigación de Expediente Abierto.

Foto de portada: Hondudiaro

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	05
ABREVIATURAS	10
INTRODUCCIÓN	11
HONDURAS, CUESTIONADA EN SU LUCHA ANTICORRUPCIÓN	
CONSECUENCIAS Y ALCANCES DE LA CORRUPCIÓN	16
CONCENTRACIÓN DEL PODER	18
UNA NUEVA FASE ANTICORRUPCIÓN	22
ANTECEDENTES DE LA CICIG, LA MACCIH Y LA CICES	
LA CICIG, LA PIONERA	26
LA MACCIH, EL “MODELO HONDUREÑO DE LA OEA”	28
LA CICES, LA PROMESA INCUMPLIDA DE BUKELE	31
EL CIERRE DE LAS COMISIONES Y DE LA MISIÓN	36
EL TORTUOSO PROCESO PARA INSTALAR LA CICIH	
UN “PACTO DE IMPUNIDAD” QUE INCLUYE LA CREACIÓN DE LA CICIH	40
UN MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO CON DOS FASES	42
INICIO DEL LABERINTO JURÍDICO	43
FIRMA DEL MEMORANDO BAJO NEGOCIACIONES CONFIDENCIALES	45
CONDICIONES QUE EXIGE LA ONU	47
LA INDEPENDENCIA DEL SISTEMA DE JUSTICIA	52
INICIAN LAS NEGOCIACIONES DEL CONVENIO	56
PROYECTO DE LEY DE LA HIJA DE LA PAREJA PRESIDENCIAL	60
UN PROCESO A ESPALDAS DE LA CIUDADANÍA	63
¿EXISTIRÁ LA CICIH?	66
CONCLUSIONES	68
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	71

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio realiza un análisis de la posible instalación de la Comisión, en el cual se examina y reconstruye cronológicamente los hechos del proceso, presentando las posiciones más relevantes, con el objetivo de identificar los propósitos de sus actores.

En primera instancia, el informe evidencia que, de acuerdo con organizaciones internacionales especialistas en materia de transparencia y estado de derecho, en los primeros dos años del Gobierno de Xiomara Castro (2022), Honduras no progresó considerablemente en el combate contra la corrupción y la impunidad, por lo que se mantiene la necesidad imperante del apoyo de una comisión internacional anticorrupción.

Con un Gobierno señalado por un alto nivel de concentración de poder, nepotismo, favoritismo y politización partidaria en la selección de los cargos públicos, especialmente en el sistema de justicia, los esfuerzos para fortalecer el estado de derecho y garantizar la separación de los poderes constitucionales, se mantienen sin avances en el Estado hondureño.

Cabe mencionar que, frente a los cuestionamientos por sus políticas anticorrupción, el Gobierno se muestra intolerante y evade las causas de su falta de transparencia. Incluso, ha boicoteado e intimidado de manera autoritaria algunas manifestaciones sociales que han pretendido exigir la pronta instalación de la Comisión, manteniendo al margen a la ciudadanía durante todo el proceso.

En sus demandas para instalar la CICIH, la sociedad hondureña parte del principio que, a pesar del discurso del Gobierno, el país sigue siendo incapaz de enfrentar la corrupción sin el apoyo internacional y tiene



como referencia las experiencias de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) y en menor medida, lo realizado por la Comisión Internacional Contra la Impunidad en El Salvador (CICIES).

Al igual que la ciudadanía, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprendió las lecciones de los mecanismos internacionales desmantelados en Guatemala, Honduras y El Salvador, que, en distintos niveles enfrentaron la corrupción y la impunidad en estos países, por lo que busca más garantías con la CICIH. En su retórica, el Gobierno argumenta que tampoco pretende repetir las debilidades de estos mecanismos.

Al analizar los hechos más relevantes del proceso, se concluye que el retraso en la instalación de la CICIH se debe, en parte, a los procedimientos de la ONU, considerados más burocráticos que los de la Organización de Estados Americanos (OEA), instancia con la que el Estado hondureño firmó el convenio de la MACCIH en 2016. Pero, en mayor medida, es consecuencia del incumplimiento del Estado para ejecutar las condiciones mínimas planteadas por el organismo internacional que exige reformas en los tres poderes del Estado.

Desde el inicio del proceso destaca la intención de la administración de Castro que el Gobierno controle la selección del personal y el financiamiento de la Comisión, lo que pondría en riesgo su independencia. Además, establecer la figura de la CICIH como acusador privado, querellante adhesivo o de querellante autónomo, encuentra en un laberinto jurídico bajo la discusión sobre reformar la Constitución de la República, el Código Procesal Penal o la Ley del Ministerio Público para dotarle la facultad a la Comisión de compartir con la Fiscalía la acción penal pública. De antemano, reformar la Carta Magna implicaría mayores consensos políticos y jurídicos, necesitando dos legislaturas hasta su ratificación.

Este informe también constata que el proceso de instalación de la CICIH se realiza bajo un escenario de secretividad impuesto por el Gobierno, con la supuesta venia de la ONU, provocando desconfianza y la exclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones o en su derecho de fungir como veedor. La conformación de los equipos negociadores del Gobierno de Honduras también es cuestionada por nombrar a personas con perfiles partidistas, en principio, no adecuados para el proceso.

Desde que la misión exploratoria de la ONU recomendara como condiciones mínimas el adecuamiento del marco legal para instalar la CICIH, destaca la división y la aparente falta de voluntad del Congreso Nacional, que en 2023 no legisló durante tres meses debido a conflictos entre los partidos. También se debe de señalar que en el Congreso aún permanecen activos grupos -de los tres partidos predominantes- señalados por cometer delitos de corrupción, opuestos a la llegada de la Comisión.

A pesar de algunos avances legales, la derogación de algunos decretos como el 04-2022¹ y el 117-2019², ambas exigencias de la ONU, sigue pendientes. Al respecto, las Naciones Unidas aduce mantener en firme

¹ Este decreto protege a los exfuncionarios del gobierno de Manuel Zelaya Rosales [2006-2009] acusados por delitos de corrupción.

² Este decreto otorga inmunidad a los congresistas.

su posición de que el Gobierno cumpla con todas las peticiones expuestas por la misión exploratoria antes de la firma del convenio.

Manteniéndose al margen y pasiva, la ciudadanía demanda que la Comisión no sea un instrumento político del Gobierno y exige una CICIH imparcial, independiente y autónoma, con capacidad de presentar requerimientos fiscales. Sin embargo, la desarticulación de un amplio sector de la sociedad civil y su alineación con el Partido Libertad y Refundación (Libre) afecta su participación independiente.

En términos generales, tres narrativas prevalecen y polarizan la agenda del país al respecto:

1. Que el Gobierno en realidad no tiene una verdadera voluntad política para instalar la CICIH, y que su promesa fue más un cálculo electoral, un distractor en la agenda política o una carta de negociación con sus opositores.
2. Que, debido a la complejidad natural de las negociaciones, el proceso es prolongado, y que, a pesar de los intereses nacionales en contra de la lucha anticorrupción, finalmente se llegará a un acuerdo con la ONU.
3. Que la única vía para crear la Comisión es a través de la presión ciudadana, como sucedió en 2015 con la MACCIH.

Como evidencia el informe, el Gobierno argumenta que la ONU y los grupos opositores al oficialismo postergan la firma del convenio, mientras las Naciones Unidas sostiene, hasta mediados de 2024, que sin el cumplimiento de las condiciones mínimas no es posible concertar el acuerdo. En todo caso, el retraso del establecimiento de la Comisión también resulta políticamente impopular para la administración de Castro, a un año del inicio de las campañas electorales para las elecciones internas y primarias en marzo de 2025 y las generales en noviembre de ese año.

Bajo un contexto de confidencialidad, en el cual se desconocen las propuestas de convenio del Gobierno, los hechos parecen revelar que uno de los dos actores debe de ceder si realmente pretenden firmar la creación de la CICIH. O el Estado hondureño cumple con los requisitos expuestos, o la ONU flexibiliza sus condiciones y permite establecer un mecanismo internacional dentro de un sistema de justicia que sigue controlado por los partidos políticos, en su mayoría, por el gobernante, a pesar de que la presidenta Castro prometió un avance en la separación de los poderes.

Mientras se dan las negociaciones, la confianza del arribo de la Comisión y las expectativas con el nuevo Gobierno han decaído rápidamente, con 82.6% de la población hondureña que opina que la aplicación de la justicia sigue igual o ha empeorado desde la llegada de la mandataria Castro al poder en 2022 (ERIC-SJ, 2023) y 74.5% desapruueba la gestión de sus primeros dos años (ERIC-SJ, 2024).



ABREVIATURAS:

ASJ: Asociación para una Sociedad más Justa.

CEICCE: Comisión de Expertos Internacionales de Lucha contra la Corrupción en Ecuador.

CIACS: Cuerpos Ilegales de Seguridad y Aparatos Clandestinos de Seguridad.

CICIES: Comisión Internacional Contra la Impunidad en El Salvador.

CICIG: Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala.

CICIH: Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad en Honduras.

CNA: Consejo Nacional Anticorrupción.

Fosdeh: Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras.

IHSS: Instituto Hondureño de Seguridad Social.

IPC: Índice de Percepción de Corrupción.

MACCIH: Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras.

ODT: Organizaciones Delincuenciales Transnacionales.

OEA: Organización de Estados Americanos.

ONU: Organización de Naciones Unidas.

PSH: Partido Salvador de Honduras.

STLCC: Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

TI: Transparencia Internacional.

UFECIC-MP: Unidad Fiscal Especial contra la Impunidad de la Corrupción dentro del Ministerio Público.

UFERCO-MP: Unidad Fiscal Especial contra Redes de Corrupción dentro del Ministerio Público.

INTRODUCCIÓN

El presente informe analiza el proceso de instalación de la Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (CICIH), partiendo que esta es una demanda ciudadana surgida a partir de 2015 y también una promesa que la presidenta Xiomara Castro realizó como candidata en las elecciones de 2022.

Para conocer el estado del proceso de instalación de la Comisión e identificar el grado de voluntad política de la administración de Castro en el cumplimiento de su promesa electoral, Expediente Abierto llevó a cabo seis entrevistas a analistas políticos, especialistas y a funcionarios públicos. También realizó una revisión documental de medios de comunicación nacionales e internacionales, portales del Gobierno hondureño, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), informes de organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales, estudios académicos nacionales e internacionales, comunicados oficiales, redes sociales de los funcionarios, así como un análisis del marco jurídico referente al proceso.

La segunda sección considera la situación de la corrupción y su combate, con especial énfasis en lo realizado durante los dos primeros años del mandato de la presidenta Castro. Este apartado caracteriza la problemática, sus consecuencias en la ciudadanía, reflexiona sobre las demandas anticorrupción de la sociedad, el (in)cumplimiento estatal en materia de transparencia y en el fortalecimiento del estado de derecho.

El tercer acápite estudia los antecedentes de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) y de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en El Salvador (CICIES),

principales experiencias de esta naturaleza a nivel mundial. Este compara estos mecanismos y las ventajas y desventajas de la instalación de las comisiones internacionales, para dotar de información pertinente a la posible configuración de la CICIH.

El cuarto apartado aborda de manera cronológica el proceso para instalar la CICIH, desde 2015 hasta mediados de 2024. Analiza los hechos relevantes en las fases recorridas, como la creación de la figura de la CICIH en el marco legal hondureño, la negociación y la firma del Memorando de Entendimiento, los desafíos legales para establecer el mecanismo, los acuerdos y desacuerdos entre el Gobierno y la ONU. También aborda las propuestas del Estado hondureño, las condiciones del organismo internacional, el bloqueo legal a la lucha contra la corrupción y la impunidad, la situación de la independencia del sistema de justicia, el inicio de las negociaciones del convenio, la falta de participación y las demandas ciudadanas, así como un análisis del grado de voluntad y las posibles intenciones políticas del Estado hondureño para crear la CICIH, analizando su posible arribo. Por último, se comparten las principales conclusiones del proceso.

HONDURAS, CUESTIONADA EN SU LUCHA ANTICORRUPCIÓN

Según Transparencia Internacional (TI), la corrupción es el abuso del poder para beneficios privados que perjudica a todos y que depende de la integridad de las personas en una posición de autoridad (Transparencia Internacional, 2024). TI señala que la corrupción repercute directamente en la calidad de la democracia, en la efectividad del Estado y en los altos niveles de exclusión social, creando obstáculos para el acceso a los servicios públicos y el alcance pleno de los derechos humanos, afectando en mayor medida a los pobres.

El Índice de Percepción de Corrupción (IPC) 2023, divulgado por TI, refleja que, en los dos primeros años del Gobierno de Xiomara Castro, Honduras no progresó en la lucha anticorrupción, manteniendo por tercer año consecutivo una calificación de 23 puntos, la más baja desde 2008, cuando recibió 20 puntos durante el período de Manuel Zelaya Rosales (ASJ, 2024)³. El IPC 2023 calificó a Honduras como un país “altamente corrupto”, ubicándolo en la posición 157 de 180 países en todo el mundo, solamente superado por Nicaragua (172), Haití (172) y Venezuela (177) en América Latina.

La socióloga y exrectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Julieta Castellanos, no tenía expectativas con la administración de Castro en el combate contra la corrupción:

no esperaba ningún fortalecimiento democrático ni del estado de derecho, porque habiendo conocido el gobierno de Manuel Zelaya, no era para esperar que íbamos a ser gobernados por un partido con valores democráticos. El primer año de Xiomara Castro fue suficiente para saber que iban a consolidar un estilo de gestión que se basa en el debilitamiento de la institucionalidad y en la concentración del poder, con vicios muy arraigados (comunicación personal, 29 de mayo de 2024).

³ El IPC es la medida más utilizada a nivel mundial para evaluar la falta de transparencia en los países, utilizando una escala de 0 (totalmente corrupto) a 100 (totalmente limpio).

Más preocupado por el “daño reputacional” que significó el informe, la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) catalogó el IPC 2023 como un ataque al Gobierno (STLCC, 2024). En respuesta, TI expresó su preocupación por la reacción, “en lugar de responder redoblando esfuerzos para abordar las causas fundamentales de la corrupción en el país, el Gobierno ha recurrido a difamar a nuestro capítulo nacional y a la metodología del IPC” (Transparencia Internacional, 2024).

Carlos Hernández, director de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), organización representante de TI en Honduras, considera que la respuesta de la administración de Castro fue intransigente:

ellos se vendieron como un gobierno democrático, tristemente ahora se presentan más bien como intolerantes. La reacción fue visceral, llegaron al punto de realizar ataques personales, generando una preocupación fuerte en la sociedad y en los gobiernos amigos que se sorprendieron con su actitud frente al informe (Hernández, comunicación personal, 26 de mayo de 2024).

ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN DE HONDURAS (2006-2023)

TABLA 1

IPC (2006-2023)		
AÑO	ÍNDICE DE CORRUPCIÓN	RANKING
2023	23	154
2022	23	157
2021	23	157
2020	24	157
2019	26	146
2018	29	132
2017	29	135
2016	30	123
2015	31	111
2014	29	126
2013	26	140
2012	28	133
2011	26	129
2010	24	134
2009	25	130
2008	20	126
2007	25	131
2006	25	121

Lo expuesto por el IPC 2023 coincide con el 69.1% de la población que considera que la gestión de Castro es poco o nada transparente (ERIC-SJ, 2024). En 2023, apenas 0.5% respondió que la lucha anticorrupción fue el principal logro del primer año de Gobierno de Castro (ERIC-SJ, 2023).

Consecuencias y alcances de la corrupción

El juicio en Estados Unidos en contra del exmandatario Juan Orlando Hernández (2014-2022) evidenció la debilidad del estado de derecho y la complejidad de las redes de corrupción que operan en Honduras, donde las Organizaciones Delincuenciales Transnacionales (ODT) cooptan el Estado.

De acuerdo con la diputada del Partido Salvador de Honduras (PSH), también miembro de la Comisión Anticorrupción del Congreso Nacional, Fátima Mena, el actual gobierno no ha disminuido la cooptación del Estado:

lo que vemos es que parte de lo que llevó a Honduras a consolidarse como un narcoestado, era justamente la concentración del Poder Ejecutivo en detrimento del resto de la institucionalidad. Ahora lo volvemos a ver con este Gobierno, lo único que cambió es la bandera partidaria (Mena, comunicación personal, 23 de mayo de 2024).

El director de Políticas e Iniciativas Estratégicas de la Fundación Internacional de Seattle (SIF), Eric Olson, señala que el Estado sigue atrapado en un ciclo de corrupción, el crimen organizado mantiene su poder y el narcotráfico persiste, por lo que las prácticas que saquean los recursos del Estado no han desaparecido, requiriendo un compromiso más profundo del Gobierno para combatir estas problemáticas (comunicación personal, mayo de 2024).

El Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (Fosdeh) estima que cada año el país pierde unos \$894 millones como consecuencia de la corrupción (Fosdeh, 2020), equivalente al 5.3% del presupuesto nacional de 2024 y al 37.2% del gasto público destinado este año para reducir la pobreza.

Además de desviar el presupuesto nacional, la corrupción merma el apoyo económico internacional que reciben los países en desarrollo. En 2023, Honduras acumuló 14 años sin acceder a los fondos de la Cuenta del Desafío del Milenio, al reprobador ocho indicadores en su gestión de 2022, de los cuales el control de la corrupción es el más significativo. La reprobación del Estado hondureño en la Cuenta del Milenio representó el bloqueo de \$215 millones ofrecidos por Estados Unidos en 2023 (La Prensa, 2023).

En opinión de Zepeda, para la evaluación de la gestión de 2023, el país tampoco accedería a la Cuenta del Milenio:

cuando el partido en el gobierno estaba en campaña política criticaba las contrataciones directas de la administración anterior, pero ahora que están en el poder, las mantienen porque les favorecen, igual sucede con el nepotismo, que es un indicador que está adentro del control de la corrupción para acceder a la Cuenta del Milenio (Zepeda, comunicación personal, 21 de mayo de 2024).

El presupuesto perdido justifica por qué el Banco Mundial considera la corrupción como el “enemigo público número uno” para el cumplimiento de los derechos humanos (Banco Mundial, 2013). Solamente el saqueo de \$300 millones del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) entre 2010 y 2014, derivó en la muerte de 2800 pacientes, a causa de la ausencia de presupuesto para su atención médica (WOLA, 2019).

La corrupción además impacta en la percepción sobre la gobernanza en Honduras, donde 32% de la población apoya la democracia como modelo, el más bajo de la región después de Guatemala (29%) (Latinobarómetro, 2023). No es casualidad que Honduras sea uno de los cuatro países latinoamericanos con el nivel más alto de abstencionismo electoral (Hernández, 2019). En 2021, la presidenta Castro, la más votada en la historia del país, ganó las elecciones solamente con 32% de los votos del padrón electoral.

A pesar de su gravedad, la corrupción no ocupa el primer lugar cuando se le consulta a la ciudadanía sobre los principales problemas del país, donde apenas 4.7% de la población la valora como el principal obstáculo para el desarrollo (ERIC-SJ, 2023) y 13.9% la considera el mayor desafío del Gobierno de Castro (ERIC-SJ, 2024).

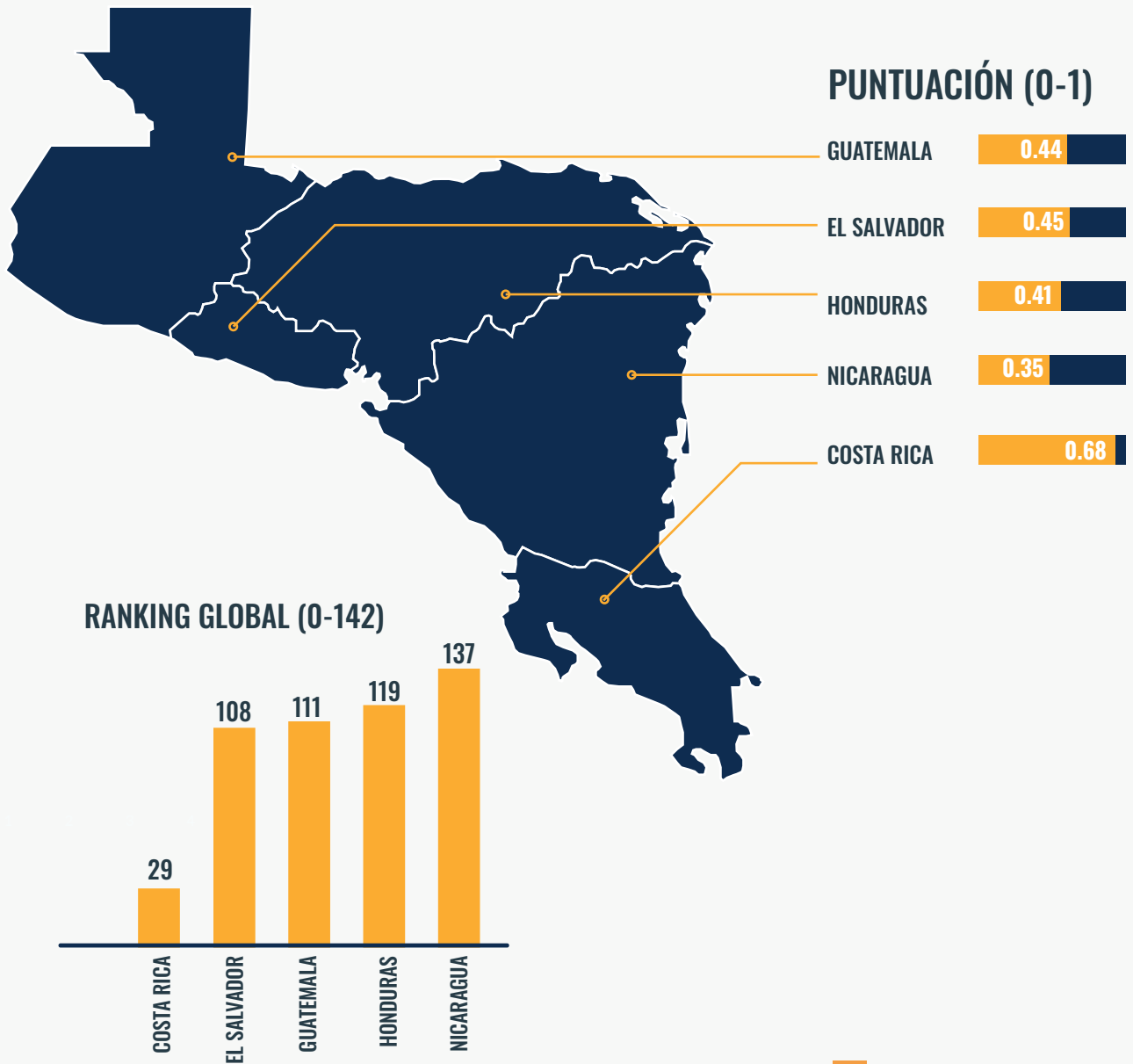
Concentración del poder

La organización World Justice Project (WJP) colocó a Honduras en el puesto 119 de 142 países analizados por el Índice Global de Estado de Derecho de 2023. A nivel regional, se encuentra en la posición 28 de 32 países de América Latina y el Caribe, apenas por encima de Nicaragua, Haití y Venezuela (World Justice Project, 2024).



ÍNDICE GLOBAL DE ESTADO DE DERECHO EN CENTROAMÉRICA (2023)

RECUADRO 1



FUENTE: WORLD JUSTICE PROJECT (2024)

La coincidencia entre los resultados del Índice de Estado de Derecho y los expuestos por el IPC, demuestran que en los países con las puntuaciones más bajas existe una conexión directa entre el acceso a la justicia y la corrupción.

Como se analizará más adelante, la selección de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y de las autoridades del Ministerio Público en 2023 provocó una serie de cuestionamientos sobre los avances en la independencia de estas instancias, repartidas por las tres organizaciones políticas predominantes en Honduras, el Partido Libertad y Refundación (Libre), el Partido Nacional y el Partido Liberal.

La politización partidaria del Poder Judicial contradice el Plan de Gobierno de la mandataria, quien prometió recuperar la separación de los tres poderes de Estado. En la práctica fue su cuñado, el diputado Carlos Zelaya, quien negoció entre los partidos políticos del Congreso Nacional para elegir al fiscal general y a su adjunto (Criterio, 2023).

La abogada Ana Pineda, quien fue la candidata mejor evaluada por la Junta Nominadora para conformar la CSJ en 2023, pero posteriormente excluida en la selección del Congreso Nacional, señala que en Honduras no existe la separación de los poderes:

históricamente el Poder Ejecutivo se mantiene por encima de los otros poderes, es quien traza la ruta a seguir, pasó en el pasado y pasa ahora. Quien ejerce la titularidad del Ejecutivo cree tener el control de los otros poderes (Pineda, comunicación personal, 27 de mayo de 2024).

La ausencia de independencia del Poder Legislativo afecta su confianza en la percepción ciudadana, con 80.9% que opina que la corrupción está presente en el Congreso Nacional, siendo la segunda instancia peor evaluada, solamente por detrás de los partidos políticos (86.2%) (ERIC-SJ, 2024).

La administración de Castro también es señalada por la concentración del poder en redes familiares. En total, según un informe del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), son 15 miembros de la familia de la presidenta y de su esposo, el expresidente Manuel Zelaya Rosales, los que ocupan diversos puestos en el Gobierno (CNA, 2023).

Al respecto, la presidenta respondió que el informe era un “tendencioso ataque”. Por su parte, el vicescanciller Gerardo Torres, expresó “decimos que la familia Zelaya parece una organización política y hay que decir que por tales razones el pueblo hondureño les ha confiado estar al frente de este proyecto” (El Herald, 2023).

Tres semanas después de difundir el informe que denunciaba el nepotismo del Gobierno, la directora del CNA, Gabriela Castellanos, dijo haber recibido amenazas en contra de su integridad, exiliándose un mes en el extranjero (Swissinfo, 2023). A su regreso, Castellanos fue respaldada por la coordinadora residente de la ONU, Alice Shackelford, quien también recibió ataques del Gobierno por este apoyo.

Carlos Hernández, director de la ASJ y exintegrante de la Comisión de Expertos Internacionales de Lucha contra la Corrupción en Ecuador (CEICCE), un mecanismo que funcionó entre 2019 y 2021, opina que el nepotismo opera desde las altas esferas del Gobierno, causando un daño significativo, “el hecho de que se normalice y se considere un derecho es motivo de preocupación” (comunicación personal, 26 de mayo de 2024).

Presentado en 2022, actualmente el Congreso Nacional mantiene engavetado el proyecto de Ley contra el Nepotismo, a pesar de que la Comisión de Ética y Transparencia dictaminó de manera favorable esta propuesta que prohibiría que los altos funcionarios contraten familiares cercanos, amigos y allegados en puestos de trabajo (Criterio, 2024).

Un sistema de justicia politizado por los partidos políticos es un factor predominante que merma la eficiencia de las políticas anticorrupción. En la primera administración del expresidente Hernández, solo 23.7% de los casos judiciales con posibles delitos de corrupción, recibieron sentencias condenatorias entre 2014 y 2017 (WOLA, 2019b).

En contraste, el nuevo Código Penal, que entró en vigor en 2020, disminuyó las penas en varios de los delitos tipificados referentes a la corrupción y el lavado de activos. Además, beneficia de forma retroactiva a las personas ya condenadas o que están siendo procesadas por estos delitos.

Una nueva fase anticorrupción

En la última década, la lucha anticorrupción entró en una nueva fase, donde las denuncias se hicieron más públicas y por primera vez en la historia del país, movilizaron a ciudadanos a las calles, desembocando en la instalación en 2016 de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH).

Tras la suspensión de la Misión en 2020, la presidenta Castro prometió en su Plan de Gobierno crear, junto a la ONU, otra Comisión Internacional contra la Impunidad y la Corrupción. Dos años y medio después de iniciar su mandato, su instalación depende en gran medida del cumplimiento del Estado para generar las condiciones exigidas por el organismo internacional y de sus procedimientos estipulados.

El creciente interés de la comunidad internacional desde finales del siglo XX por combatir la corrupción y el crimen organizado permitió que, respaldada por la ONU, Guatemala fuera pionera con la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) en 2007 (Reuters, 2021). En 2016 Honduras suscribió un acuerdo con la OEA

para crear la MACCIH, y en 2019, El Salvador acordó con esta organización regional impulsar la Comisión Internacional Contra la Impunidad en El Salvador (CICIES).

Un 83.7% de la población considera que la corrupción aumentó o sigue igual en los dos primeros años del actual Gobierno (ERIC-SJ, 2024). La demanda ciudadana tiene como referencia las experiencias de la CICIG, de la MACCIH y en menor medida, lo realizado por la CICIES, los únicos casos de esta naturaleza a nivel mundial, junto a la breve experiencia de la CEICCE en Ecuador.



ANTECEDENTES DE LA CIGIG, LA MACCIH Y LA CICIH

Una de las regiones más afectadas por la corrupción es el “Triángulo Norte” de Centroamérica. En el IPC 2023, El Salvador (31), Honduras (23) y Guatemala (23) obtuvieron una puntuación menor a la media mundial (43). En el Índice de Estado de Derecho 2023, El Salvador obtuvo el puesto 108, Guatemala el 111 y Honduras el 119 de los 142 países analizados.

IPC E ÍNDICE DE ESTADO DE DERECHO EN EL TRIÁNGULO NORTE (2023)

TABLA 2

CORRUPCIÓN Y ESTADO DE DERECHO EN EL TRIÁNGULO NORTE (2023)

PAÍS	ÍNDICE DE CORRUPCIÓN	RANKING IPC 2023 (SOBRE 180 PAÍSES)	RANKING ESTADO DE DERECHO (SOBRE 180 PAÍSES)
EL SALVADOR	31	126	108
HONDURAS	23	154	119
GUATEMALA	23	154	111

FUENTE: (TRANSPARENCIA INTERNACIONAL, 2024) Y (WORLD JUSTICE PROJECT, 2024)

Algunos investigadores afirman que estos países enfrentan la “captura del Estado”, en las que actores o grupos privados tienen el poder para influir en la toma de decisiones por las autoridades estatales, y lo usan para que se adopten políticas públicas o decisiones administrativas favorables a sus intereses y perjudiciales para el interés general (Olasolo & Freydell, 2023).

Estos tres países comparten profundas crisis del estado de derecho dentro de un contexto de consolidación de los intereses de las ODT en los distintos poderes estatales (Arriata, 2016). Ante esta situación, los mecanismos legales existentes de prevención, control y sanción hace tiempo que quedaron obsoletos para hacer frente a las ODT y a las prácticas corruptas que promueven (Dandurand & Jahn, 2021).

Zepeda afirma que con el Gobierno de Castro se presenta una reestructuración de la captura estatal en todos los niveles, “desde los barrios y colonias capturados por la extorsión y la violencia, hasta en todos los poderes del Estado” (comunicación personal, 21 de mayo de 2024).

Según un sondeo de opinión pública, 66% de la población opina que el narcotráfico está presente en las instituciones públicas hondureñas, por lo que 60.7% apoya que continúen las extradiciones de traficantes de drogas a Estados Unidos (ERIC-SJ, 2024).

Complejas y diversas, las misiones internacionales dejaron una serie de aprendizajes y desafíos en las estrategias anticorrupción. Estas son un ejemplo de la respuesta integrada del derecho internacional para enfrentar la corrupción (Olasolo & Freydell, 2023).

La CICIG, la pionera

La creación de la CICIG en Guatemala se enmarcó en un proceso de justicia transicional que surgió después que el conflicto armado (1960-1996) dejara unas 200,000 muertes y más de 45,000 personas desaparecidas, violaciones en su mayoría cometidas por fuerzas militares, cuerpos de seguridad del Estado y otras entidades vinculadas a los gobiernos, conocidas como Cuerpos Ilegales de Seguridad y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CIACS) (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018).

En el postconflicto guatemalteco, los CIACS se reconfiguraron en estructuras criminales que mantuvieron e incluso incrementaron la violencia bajo un clima de impunidad. Esto provocó que la ONU interviniera mediante la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), que funcionó entre 1994 y 2004. Al finalizar su mandato, la ONU mantuvo su presencia, creando junto al Gobierno la Comisión de Investigación de Cuerpos Ilegales de Seguridad y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CICIACS), el germen del acuerdo que creó la CICIG en 2006.

La CICIG fue una demanda de las organizaciones defensoras de derechos humanos, luego que sus miembros sufrieran múltiples ataques por parte de grupos paralelos vinculados al crimen organizado, cuyo desmantelamiento quedó estipulado en uno de los Acuerdos de Paz tras el conflicto armado interno (Expediente Público, 2022).

En su acuerdo de creación, la CICIG tuvo dos objetivos: apoyar, fortalecer y coadyuvar las instituciones de justicia; y crear los mecanismos y procedimientos necesarios para la protección de los derechos a la vida y a la integridad de las personas. Para cumplir con estos fines, tuvo tres funciones centrales: determinar la existencia de los CIACS; colaborar con el Estado en su desarticulación; y recomendar políticas públicas que mejoraran la institucionalidad (CICIG, 2006).

Es decir, en sus inicios la CICIG no abordó la corrupción como su principal objetivo, hasta que determinó que el crimen organizado operaba impunemente a través de una vinculación directa y corrupta con el Estado. Esto la volvió más eficiente en la lucha contra las redes transnacionales de corrupción (Reus, 2018).

Su acuerdo le otorgó una personería jurídica autónoma, permitiéndole una libertad de actuación propia, que, de cierta forma, la independizó de las entidades que la crearon. También se le facilitó participar directamente en los procesos penales, acompañando a la Fiscalía en la persecución penal pública. También podía actuar como denunciante ante funcionarios que impidieran sus investigaciones, solicitar elementos de prueba y otorgar confidencialidad a las personas que declararan ante la misma, entendiendo que el sector público se encontraba fuertemente infiltrado por las ODT (Olasolo & Freydell, 2023)

En sus trece años de funcionamiento (el acuerdo duraba dos años y fue renovado en seis ocasiones) la CICIG amplió sus propias facultades, concentradas inicialmente para enfrentar los CIACS, ampliando sus investigaciones hacia las redes político-económicas ilícitas, desentrañando la corrupción al interior del Estado (Zamudio, 2018).

La CICIG encontró en el Ministerio Público a su principal aliado, donde se creó una Fiscalía especializada que fue acompañada por la Comisión en su función de querellante adhesivo⁴. En consecuencia, se puede afirmar que la CICIG recibió un mandato sólido con amplias facultades para el cumplimiento de sus funciones (Olasolo & Freydell, 2023).

La CICIG ayudó a identificar a más de 70 estructuras criminales, facilitó la condena de unas 400 personas, incluido el expresidente Otto Pérez Molina (2012-2015), y presentó 34 propuestas de reforma administrativa y judicial, de las que el Poder Legislativo aprobó 15 (CICIG, 2019).

⁴ El querellante adhesivo, es la persona o institución que inicia y sostiene una querrela, como parte acusadora en el proceso penal.

La MACCIH, el “modelo hondureño de la OEA”

La MACCIH nació en 2016 luego del desfalco por \$300 millones del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), cuando el expresidente Hernández admitió la utilización de una parte de ese dinero para su campaña electoral de 2013 (Reuters, 2015). El escándalo provocó que, por primera vez en la historia de Honduras, cientos de miles de personas salieran a las calles a protestar en contra de la corrupción exigiendo la llegada de la CICIH en 2015, lo que desembocó en la creación de la MACCIH un año después.

Para estabilizar la crisis política de las protestas, en 2016 Hernández firmó con la OEA el convenio de creación de la MACCIH, prometiendo una reforma al sistema de justicia y el esclarecimiento del caso del IHSS. A pesar de no contar con el respaldo de la ONU, como lo exigía la población, la Misión llegó con similitudes y diferencias a la CICIG.

Según Olson, la ONU estaba reticente a colaborar por la difícil experiencia que vivía en Guatemala con la CICIG, y por su parte, el Gobierno de Hernández confió en sus capacidades de manipular a la OEA, sin prever que la Misión contaría con “un equipo fuerte y capaz”.

Los objetivos de la MACCIH fueron: apoyar el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos; apoyar, fortalecer y colaborar con las instituciones del Estado; contribuir a mejorar la coordinación entre dichas instituciones; proponer reformas al sistema de justicia; y contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas.

De acuerdo con la directora del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) para Centroamérica y México, Claudia Paz y Paz:

una de las principales diferencias entre la CICIG y la MACCIH es que esta tenía funciones dispersas en comparación con la primera. El acuerdo le daba funciones sobre tres grandes pilares: en materia de prevención y combate a la corrupción; en materia de justicia penal; y en materia político-electoral. Mientras la CICIG tenía un mandato muy claro que era coadyuvar con las investigaciones y lograr la judicialización de los casos (Expediente Público, 2022).

A diferencia de la CICIG, desde sus inicios, la misión de la OEA abordó la corrupción como un aspecto central de su mandato. Aun así, su convenio la definió más como un organismo asesor para fortalecer las instituciones estatales y diseñar las políticas públicas en materia de prevención y combate a la corrupción, reforma de la justicia penal, reforma político-electoral y seguridad pública (inicialmente, sin hacer énfasis en la investigación, persecución y desarticulación de las redes de corrupción) (Olasolo & Freydell, 2023).

Su mandato le permitía realizar ciertas actividades investigativas, pero a diferencia de la CICIG no podía realizarlas de forma independiente, tampoco tenía autonomía para manejar sus propios recursos (esta recaía en la OEA). Sin personería jurídica, su papel era construir y fortalecer el entramado institucional hondureño, por lo que vio la necesidad de impulsar la Unidad Fiscal Especial contra la Impunidad de la Corrupción (UFECIC-MP) dentro del Ministerio Público.

La MACCIH decidió que se requerían reformas legales e institucionales para mejorar el andamiaje del combate a la corrupción y la impunidad, en aspectos como el financiamiento de campañas electorales, la no conciliación en casos de corrupción, la necesidad de unidades especiales en la Fiscalía y en la judicatura para combatir el flagelo con operadores especiales, la necesidad de mejorar los procesos de cuidado

de los recursos del Estado desde el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), entre otros aspectos.

Para desarrollar investigaciones similares a las de la CICIG en Guatemala, la Misión impulsó la UFECIC-MP, presentando 15 casos y judicializando a 133 personas, incluidos 26 diputados o exdiputados supuestamente ligados a la corrupción, muchos de ellos parte de la cúpula del partido de Hernández. Uno de esos diputados era el entonces presidente del Congreso Nacional, en el caso denominado “Red de Diputados”. Los primeros ocho casos representaron en conjunto \$391 millones supuestamente malversados (Call, 2018).

El director de ASJ añade:

El principal logro de la MACCIH fue evidenciar que nuestro sistema de justicia estaba en una situación calamitosa, logrando la aceptación casi unánime que este país no puede avanzar sin la ayuda extranjera. El primer paso es reconocer el problema, hasta el propio gobierno lo hizo (Hernández, comunicación personal, 26 de mayo de 2024).

Simultáneamente a las acciones en el campo judicial, la MACCIH impulsó la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización de los Partidos Políticos y Candidatos (SAR, 2017); asesoró la reforma a la Ley de Carrera Policial y promovió la reforma a Ley para la Clasificación de Documentos Públicos relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional, y la Ley del Sistema Penitenciario Nacional (La Tribuna, 2019). También remitió al Poder Ejecutivo la Ley de Colaboración Eficaz (OEA-MACCIH, 2019), considerada como un cuerpo normativo esencial para desarticular redes de corrupción y sindicarse a cabecillas de la criminalidad organizada.

La UFECIC-MP, junto a los Juzgados con Competencia Territorial Nacional en materia de Corrupción (en el Poder Judicial), se convirtieron en los principales engranajes para la investigación,

procesamiento y judicialización de los casos de corrupción durante la presencia de la MACCIH. Después de investigar círculos cercanos al expresidente Hernández, la presión estatal que sufrió la MACCIH fue mucho mayor que la recibida por la CICIG (Olasolo & Freydell, 2023) y tuvo en el Congreso Nacional a su principal opositor.

La CICIES, la promesa incumplida de Bukele

A diferencia de la CICIG y de la MACCIH, la CICIES fue una propuesta electoral del presidente Nayib Bukele en las elecciones de 2019 (El Planeta, 2019). Sin embargo, la promesa no habría existido sin las experiencias de los otros dos mecanismos. Es importante destacar que también existieron otros factores relevantes en la creación de la CICIES, como la presión ciudadana (Olasolo & Freydell, 2023), aunque esta se dio en menor medida que en sus países vecinos.

Desde un inicio, el presidente Bukele dejó claro que la CICIES funcionaría por acuerdo ejecutivo y no pasaría por la aprobación de la Asamblea Legislativa, con quien mantenía conflictos. Así, en noviembre de 2019, la cancillería salvadoreña y la OEA firmaron el acuerdo de cooperación para crear la Comisión.

De acuerdo con el Plan Cuscatlán (Plan de Gobierno de Nayib Bukele) la CICIES tendría tres funciones: brindar apoyo con tecnología e información al Ministerio Público para investigaciones de delitos; asesorar la adopción de políticas anticorrupción y contra la impunidad; y asegurar la imparcialidad y la profundidad en investigaciones para evitar el tráfico de influencias en las instituciones de justicia (La Prensa Gráfica, 2019).

El Plan Cuscatlán establecía tres etapas para consolidar la Comisión. La primera, firmar el acuerdo con un organismo internacional, en su caso la OEA. La segunda, crear los mecanismos de participación ciudadana para vigilar al Ministerio Público y el sistema judicial;

establecer una infraestructura de apoyo al denunciante, informante o testigo; y apoyar en la investigación y análisis de los casos claves. Finalmente, la tercera etapa establecería la CICIH como querellante adhesivo, como fue el caso de la CICIG. Esta última fase tampoco se realizó (El Faro, 2024).

El acuerdo de la CICIH le dotaba de un mandato para contribuir a que el Gobierno salvadoreño cumpliera con sus compromisos internacionales; apoyar y acompañar a las instituciones en la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción; proponer políticas públicas para luchar contra la criminalidad organizada; colaborar en la modernización institucional; fomentar la coordinación interinstitucional; asesorar sobre reformas jurídicas; y fortalecer los mecanismos de transparencia y publicidad (El Salvador-OEA, 2019).

El mandato dejaba claro que la iniciativa investigativa recaería exclusivamente en la Fiscalía General de la República (FGR). La posibilidad de que la CICIH actuara como querellante adhesivo en los procesos penales, dependería de una reforma normativa de nivel legal (no constitucional) que el Ejecutivo promovería ante la Asamblea Legislativa (DPLF, 2019).

A diferencia de la CICIG, la CICIH no tenía la facultad de adoptar de oficio las medidas necesarias para asegurar la anonimidad de los denunciantes y las víctimas, sino que, debía solicitarlo al Gobierno salvadoreño. Además, mientras la CICIG podía investigar de forma autónoma, la CICIH, aunque tenía la facultad de recaudar material probatorio en el cumplimiento de sus funciones, debía entregarlo a la FGR (Olasolo & Freydell, 2023).

Mientras la CICIG suscribió once acuerdos con entidades estatales, la CICIH realizó tres convenios. El más importante de los acuerdos fue el firmado con la FGR, quien se comprometió a compartirle información

sobre casos de corrupción, siempre y cuando no se considerara “reservada”.

Debido a sus limitantes, en un año y medio de funcionamiento, la CICIH solo pudo colaborar con la FGR en tres casos. Su breve duración, sus problemas logísticos y presupuestarios y la falta de colaboración del Gobierno salvadoreño, son algunos de los principales factores que explican esta situación (Olasolo & Freydell, 2023).



COMPARACIÓN ENTRE LA CICIG, MACCIH Y CICIES

TABLA 3

ELEMENTO COMPARATIVO	CICIG	MACCIH	CICIES
PRESIÓN CIUDADANA PRECEDENTE	ELEVADA. CLAVE PARA SU CREACIÓN.	ELEVADA. CLAVE PARA SU CREACIÓN.	MENOR
CONTEXTO DE ORIGEN (AÑO DE CREACIÓN)	POSCONFLICTO (2006).	TRAS EL ESCÁNDALO DE CORRUPCIÓN DEL IHSS (2016).	PROPUESTA DE CAMPAÑA DE BUKELE (2019), RETOMANDO UNA DEMANDA CIUDADANA.
TUTELAJE	ONU	OEA	OEA
DURACIÓN	13 AÑOS	4 AÑOS	AÑO Y MEDIO
DURACIÓN DE ACUERDO	2 AÑOS	4 AÑOS	4 AÑOS
TIEMPO ENTRE SOLICITUD Y CREACIÓN	UN AÑO	UN AÑO	UN AÑO
MISIÓN ORIGINAL	ABORDAR LA CORRUPCIÓN COMO UN FENÓMENO RELACIONADO CON EL CRIMEN ORGANIZADO.	ABORDAR LA CORRUPCIÓN COMO UN ASPECTO CENTRAL DE SU MANDATO.	APOYAR LOGÍSTICA Y TÉCNICAMENTE PARA FORTALECER LAS INSTITUCIONES ESTATALES.
POSESIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA	SI	NO	NO
CAPACIDAD PARA INICIAR PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	SI	NO. LOS HACÍA A TRAVÉS DE LA UFECIC-MP.	NO. PODÍA RECAUDAR MATERIAL PROBATORIO, PERO LO DEBÍA ENTREGAR A LA FISCALÍA.

COMPARACIÓN ENTRE LA CICIG, MACCIH Y CICIES

TABLA 3

ELEMENTO COMPARATIVO	CICIG	MACCIH	CICIES
FACULTAD PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN INDEPENDIENTE	TENÍA LIBERTAD DE ACTUACIÓN PROPIA EN PROCESOS PENALES BAJO LA FIGURA PROCESAL COMO "QUERELLANTE ADHESIVO".	NO	NO
ACTUACIÓN	ACTUABA COMO DENUNCIANTE ANTE FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE IMPIDIERAN SUS INVESTIGACIONES.	PODÍA INVESTIGAR A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN CONJUNTO CON LA FISCALÍA.	PODÍA NOTIFICAR A LA FISCALÍA LOS PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS.
SOSTENIBILIDAD Y DEPENDENCIA	DEPENDIÓ DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS DE DIFERENTES PAÍSES.	DEPENDIÓ DE DONACIONES VOLUNTARIAS DE PAÍSES.	DEPENDIÓ DE DONACIONES VOLUNTARIAS DE PAÍSES.
RESULTADOS	IDENTIFICÓ A MÁS DE 70 ESTRUCTURAS CRIMINALES, FACILITÓ LA CONDENA DE UNAS 400 PERSONAS Y PRESENTÓ 34 PROPUESTAS DE REFORMA ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL, DE LAS CUALES 15 FUERON APROBADAS EN EL CONGRESO.	INVESTIGÓ EN CONJUNTO CON LA UFECIC-MP 15 CASOS PENALES Y ACUSÓ A 133 PERSONAS.	COLABORÓ CON LA FGR EN TRES CASOS.
CONFLICTOS	TUVO CONFLICTOS CON EL GOBIERNO, NO CON LA ONU.	TUVO CONFLICTOS CON EL GOBIERNO Y CON LA OEA.	TUVO CONFLICTOS CON EL GOBIERNO, NO CON LA OEA.
APROBACIÓN CIUDADANA	APROBACIÓN DEL 95 % EN 2015 (PRENSA LIBRE, 2015).	65% DE LA POBLACIÓN APOYABA LA CONTINUACIÓN DE LA MACCIH EN 2019 (CESPAD, 2019).	CREAR LA CICIES FUE LA PRINCIPAL PROPUESTA DE CAMPAÑA DE BUKELE (EL FARO, 2021).

El cierre de las Comisiones y de la Misión

Cabe destacar que las tres comisiones y misiones de apoyo internacionales sufrieron de un mismo talón de Aquiles: la dependencia de la voluntad de los gobiernos anfitriones para colaborar con ellas y para que se renovara su mandato (Olasolo & Freydell, 2023).

En el caso guatemalteco, en 2019 el expresidente Jimmy Morales, investigado por la CICIG por presuntas violaciones en el financiamiento de su campaña electoral, justificó la falta de acuerdo con la ONU para no prorrogar la presencia de la Comisión. Morales tenía como antecedente el encarcelamiento en 2015 del expresidente Otto Pérez Molina, hallado culpable de delitos de corrupción durante su mandato, acusado por la CICIG de liderar una red de defraudación aduanera (Voz de América, 2024).

En 2020, el Gobierno hondureño decidió no renovar el convenio con la MACCIH, debido a que esta también había tocado la cúpula de los partidos tradicionales, cuando una serie de investigaciones alcanzó a 26 diputados y a una exprimera dama. El presidente Hernández tenía un interés personal en que se disolviera la Misión, con el fin de evitar nuevas investigaciones sobre su entonces presunta conducta criminal y la de sus aliados cercanos (Insight Crime, 2019). También se sugiere que la MACCIH fue retirada con, por lo menos, la aquiescencia del liderazgo de la OEA (Navas, 2020).

En 2021, el Gobierno salvadoreño suspendió a la CICIH, luego que la OEA integrara como asesor de esta Comisión a un opositor político del presidente Bukele, en un período donde la Fiscalía tenía abiertos 12 casos de posible corrupción contra funcionarios del presidente, investigados con la asesoría de la CICIH (El Faro, 2021).

Hacia 2021, todas las comisiones y misiones de apoyo internacionales en Centroamérica habían sido cerradas en contra de su voluntad,

principalmente, por la presión de los presidentes de los Estados anfitriones. Sus casos demuestran como los gobiernos conservaron la capacidad de obstaculizar sus actuaciones, llegando incluso a privarles en la práctica de sus facultades de investigación (Olasolo & Freydell, 2023).

Sobre la experiencia de la MACCIH, Ana Pineda argumenta que:

la clase política hondureña les tiene miedo a jueces, magistrados y a fiscales independientes, pero la MACCIH demostró ser un mecanismo novedoso que tuvo la capacidad de investigarlos a pesar de que eran intocables, demostrando que sí se pueden investigar las grandes redes de corrupción (comunicación personal, 27 de mayo de 2024).

Otro factor decisivo para la suspensión de los mecanismos fue el escepticismo del Gobierno de Trump para apoyarlas a partir de su llegada al poder en 2017, quien buscó un nuevo enfoque para enfrentar la migración, basado en acuerdos bilaterales, en lugar de acciones de construcción del Estado (Olasolo & Freydell, 2023).

Desde el final de las comisiones y misiones hasta la actualidad se ha visto un lento y doloroso declive democrático en Guatemala, Honduras y El Salvador, que ha llevado a que se deshiciera mucho de lo que inicialmente la CICIG, la MACCIH y la CICIH habían logrado (Olasolo & Freydell, 2023).

En estos países se han llevado a cabo “pactos de impunidad” que algunos califican como una “recaptura estatal” (Sáenz, 2022). En el caso guatemalteco esto ocasionó que al menos 13 exfiscales que colaboraron con la CICIG se encuentren actualmente en el exilio, víctimas de la persecución y criminalización por parte del Estado, incluida la exfiscal general Thelma Aldana (Deutsche Welle, 2022).

En Honduras, después del cierre de la MACCIH, el Ministerio Público cerró en 2020 la UFECIC-MP para crear una debilitada Unidad Fiscal Especial contra Redes de Corrupción (UFERCO-MP) (Criterio, 2020). En palabras de Ana Calderón, la exvocera interina de la MACCIH, quedaron al menos un centenar de líneas de investigación que la UFERCO-MP no podría judicializar por la disminución de su capacidad (Contracorriente, 2023).

La CSJ también ordenó el cierre de los Tribunales Anticorrupción en 2023, quienes fueron los aliados de la MACCIH dentro del Poder Judicial (TuNota, 2023). Estos fueron creados en 2017 bajo la certificación de la Misión, emitiendo 47 sentencias de los 65 expedientes que recibió entre 2018 y febrero de 2023 (El Herald, 2023).

Según Zepeda, la lucha anticorrupción en Honduras enfrenta actualmente una situación aún más delicada que la experimentada antes de la llegada de la MACCIH, “sobre todo porque no existe una voluntad real para combatir la corrupción por parte del Gobierno de Castro (comunicación personal, 21 de mayo de 2024).

VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LAS MISIONES INTERNACIONALES ANTICORRUPCIÓN

RECUADRO 2



EL TORTUOSO PROCESO PARA INSTALAR LA CICIH

Tomando como precedente a la CICIG, las protestas en contra del desfalco del IHSS exigieron la instalación de la CICIH en 2015. Seis años después, en su Plan de Gobierno, la presidenta Xiomara Castro prometió su instalación (Plan de Gobierno para Refundar Honduras, 2021). En su toma de posesión del 27 de enero de 2022, anunció que de manera “inmediata” iniciaría el proceso de su instalación (Castro, 2022).

Sobre la promesa de la presidenta, Carlos Hernández opina que:

el Partido Libre utilizó el tema de la corrupción para llegar al poder, para manipular de forma populista la profunda frustración ciudadana con la corrupción, fue un mecanismo para ganar las elecciones. Que prometieran la Comisión con el apoyo de una organización internacional que antes criticaban también es contradictorio (comunicación personal, 26 de mayo de 2024).

De acuerdo con Castellanos, el Partido Libre le arrebató a la ciudadanía la agenda anticorrupción, al tomar como propia las protestas en contra del desfalco del IHSS, “luego cooptó a varios dirigentes de las protestas empleándolos en su Gobierno” (comunicación personal, 29 de mayo de 2024).

Un “Pacto de impunidad” que incluye la creación de la CICIH

El 3 de febrero de 2022, en plena crisis por la elección e instalación de su Junta Directiva, el Congreso Nacional aprobó la Ley para la Construcción del Estado Constitucional de Derecho y para que los Hechos no se Repitan (Decreto 04-2022), que sirvió como preámbulo para iniciar el proceso de establecimiento de la CICIH (La Gaceta, 2022a).

El decreto 04-2022 fue presentado por el diputado de Libre, Rasel Tomé, aparentemente con el objetivo de resarcir los daños ocasionados tras el golpe de Estado del 28 de junio de 2009. Sin embargo, el decreto es en esencia una ley de amnistía política para absolver la acción penal en contra de los exfuncionarios del gobierno de Manuel Zelaya Rosales (2006-2009) acusados por delitos de corrupción, entre ellos el mismo Tomé, quien actualmente funge como tercer vicepresidente del Congreso Nacional y que fue incluido por el Departamento de Estado de Estados Unidos, en su “lista Engel” en 2022 (Criterio, 2022).

Al llegar al poder en 2006, Manuel Zelaya, expresidente y esposo de la actual mandataria, descrito como “errático y corrupto” en las comunicaciones internas -filtradas por WikiLeaks- por el exembajador estadounidense Charles Ford (El País, 2020), aceptó haber ganado las elecciones con fraude (Proceso Digital, 2008) y conformó un gobierno altamente cuestionado por corrupción (Expediente Público, 2021). En 2008, Honduras fue clasificado como el país más corrupto de Centroamérica según el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), con una calificación de 20 sobre 100.

“Hasta octubre de 2023, al menos 24 acusados usaron la ley de amnistía política para desestimar sus casos por corrupción”, afirmó el Departamento de Estado de Estados Unidos en 2023 (El Herald, 2023). Además de Tomé, el exgerente de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel), Marcelo Chimirri, primo de la presidenta Castro, fue considerado como “preso político” y recibió la carta de libertad de su condena de 17 años de prisión por tres delitos ligados a la corrupción (Expediente Público, 2022).

El Decreto 04-2022, considerado como un “pacto de impunidad”, también incluyó la creación de la figura legal de la CICIH bajo la asesoría de la ONU y autorizó a la presidenta Castro a dirigir el proceso de su instalación (La Gaceta, 2022b).

Los puntos más relevantes del Decreto 04-2022, referentes a la CICIH (capítulo IV), son los siguientes: menciona que la Comisión funcionaría de forma independiente; el personal de la CICIH sería propuesto por la ONU pero seleccionado por el Estado de Honduras; y la Comisión incluiría la investigación de la conducta administrativa de los titulares de los poderes del Estado, es decir, de la misma presidenta Castro, del presidente del Legislativo, Luís Redondo, y de la presidenta del Poder Judicial, Rebeca Obando, estos dos últimos, aliados de la mandataria.

La diputada Fátima Mena opina que:

incluir la figura de la CICIH en este decreto fue un confite envenenado. Incluso, en sus artículos habla de una Comisión que daría acompañamiento, que no es lo que realmente requiere este mecanismo, de hecho, este decreto puede ser un limitante para un posible convenio (comunicación personal, 23 de mayo de 2024).

Es importante recalcar que desde un inicio destaca la intención de la actual administración de que el Gobierno tenga una participación importante en la selección del personal que integrará la Comisión y en el alcance de sus actividades investigativas (Jerez, 2023).

Un Memorando de Entendimiento con dos fases

Cuatro días después de la aprobación del Decreto 04-2022, el canciller hondureño Carlos Enrique Reina envió la solicitud de instalación de la CICIH a la ONU, la que el 14 de marzo de 2022 comunicó la conformación de un equipo multidisciplinario que visitaría el país para conocer las necesidades y características del mecanismo.

A diferencia del presidente salvadoreño Nayib Bukele, quien en su Plan de Gobierno detalló las fases de la instalación de la CICIH, la entonces candidata presidencial Xiomara Castro no especificó las etapas del proceso en su propuesta de campaña. Estos detalles se dieron a conocer

tras la filtración en los medios de comunicación del borrador del Memorando de Entendimiento que el Gobierno entregó el 22 de agosto de 2022 a la coordinadora residente de la ONU (CESPAD, 2023). El documento propuso dos fases y tendría una duración de seis meses prorrogables después de su firma.

Durante la primera fase, la ONU enviaría un equipo de expertos para realizar un diagnóstico de los instrumentos, instituciones y capacidades nacionales existentes en Honduras para luchar contra la impunidad y la corrupción. Esta misión notificaría las reformas legales necesarias para el establecimiento de la CICIH.

En el borrador del Memorando, el Gobierno se comprometía a derogar, reformar o aprobar las leyes que propondría la misión exploratoria, como un requisito fundamental para que la ONU prosiguiera con su instalación. El documento declara que:

sería necesario la reforma del marco normativo que regula el delito de enriquecimiento ilícito, la abrogación del Decreto 116-19, el levantamiento del secreto concerniente a la situación de fideicomisos; y reformas normativas que mejoren los instrumentos necesarios para el establecimiento de la figura de colaboración eficaz (TuNota, 2022).

Inicio del laberinto jurídico

Desde la primera versión del Memorando de Entendimiento se propuso que la Comisión investigara de forma independiente, constituyéndose como un acusador privado, una figura inexistente en las leyes hondureñas para la acción penal pública.

Dotarle la facultad a la CICIH de acusador privado, querellante adhesivo o de querellante autónomo conlleva implicaciones legales, “ni la investigación ni la acción penal pública puede hacerse si no es a través

del Ministerio Público”, comentó el exministro de Transparencia y Anticorrupción, Edmundo Orellana (Criterio, 2022).

La figura de acusador o querellante privado se encuentra en el Código Procesal Penal (artículos 16, 96 y 99); sin embargo, esta solo se puede dar cuando el delito afecta el orden privado, no el público (La Gaceta, 1999). En la Constitución, el artículo 232 determina que el Ministerio Público es el único organismo encargado de llevar la acción penal pública (Constitución de la República, 1982).

Para reformar la Constitución de la República se debe tener una mayoría calificada (86 votos de los 128 diputados) en el Congreso Nacional, mientras la reforma del Código Procesal Penal o la Ley del Ministerio Público requiere la mayoría simple (65 votos).

La diputada e integrante del Frente Parlamentario de Apoyo a la CICIH (FPAC), Fátima Mena, considera que para facultar a la CICIH como acusador privado no es necesario reformar la Constitución, “se requieren 65 votos en el Congreso Nacional para reformar los artículos 96 y 99 del Código Procesal Penal” (Expediente Público, 2022a).

Otros opinan que la figura más adecuada para la CICIH sería la del querellante adhesivo, la cual consiste en que la Comisión acompañe al Ministerio Público cuando se presenten en los tribunales los casos de corrupción (El País, 2024). Con esta figura el Ministerio Público compartiría el monopolio de la acción penal pública, reformando el artículo 25 del Código Procesal Penal (Criterio, 2024a), donde habría que adicionar la figura de la Comisión a la par de la Fiscalía en la persecución de estos delitos.

Algunos analistas consideran que, si la CICIH se establece como querellante de la acción penal pública, no bastaría con reformar el Código Procesal Penal, necesitando una adición constitucional que, al

menos, conllevaría dos años para su aprobación, después de aprobarse por mayoría calificada en una legislatura y ratificarse en la siguiente. Por ejemplo, Mena considera que “lo que tiene que garantizarse, independientemente de la figura, es la autonomía de la Comisión y no su subordinación estatal. Que no tenga que pedir permiso del Ministerio Público para elegir e investigar los casos”. (Mena, comunicación personal, 22 de mayo de 2024). Considera, además, que una reforma constitucional a junio 2024 no es viable. La abogada Ana Pineda coincide en que la Constitución no debe reformarse (comunicación personal, 27 de mayo de 2024).

Firma del Memorando bajo negociaciones confidenciales

La segunda etapa consistiría en la firma y ratificación del convenio bilateral negociado entre la ONU y el Gobierno. Esta incluiría la conformación del personal del mecanismo, la localización de sus oficinas y la búsqueda de sus recursos financieros. Un detalle importante se encuentra en el punto 12 de la versión final del Memorando, dictando que, de manera previa a la divulgación de documentos, estos podrían ser considerados confidenciales, con el consentimiento de ambas partes, es decir, las negociaciones se darían bajo reserva, a espaldas de la ciudadanía. Para Zepeda, la confidencialidad en el proceso revela que el gobierno busca protegerse para evitar situaciones similares a las ocurridas en la administración anterior de Hernández (comunicación personal, 21 de mayo de 2024).

El 15 de diciembre de 2022 el Gobierno firmó el Memorando de Entendimiento con la ONU, por seis meses prorrogables. El secretario general de las Naciones Unidas, António Guterres, y la presidenta Xiomara Castro fueron testigos de su suscripción, firmado por el canciller Enrique Reina y el secretario general adjunto de la ONU, Miroslav Jenča. De acuerdo con el Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD), la negociación del Memorando reveló tres

diferencias iniciales entre la ONU y el Gobierno: a) la ONU desea un mecanismo constituido como “acusador privado”; b) el Gobierno pretende designar el personal de la CICIH; c) la ONU sugiere la búsqueda de un órgano intergubernamental de las Naciones Unidas para financiar la CICIH, pero la administración de Castro propone financiar el mecanismo o compartir los gastos con otros actores internacionales (CESPAD, 2022).

Sobre el financiamiento, el canciller Reina argumenta que la ONU tiene sus propios mecanismos y que generalmente establece un fondo fiduciario “y lo que se hace es un aporte, no lo administra el Estado de Honduras ni los donantes” (Expediente Público, 2022b). Carlos Hernández contradice al canciller Reina: “la ONU no tiene el dinero para financiarlo, lo más seguro es que lo financiaría Estados Unidos, quien va a elecciones en noviembre, donde si llegaran a ganar los republicanos (...) Trump no aprobaría financiarlo” (comunicación personal, 26 de mayo de 2024).

El exsecretario de la Presidencia, Rodolfo Pastor, declaró que: “una parte de la factura (de la CICIH) le va a corresponder también al Estado de Honduras, lo cual equivaldría a un aporte del 30%, mientras el 70% provendría del financiamiento internacional” (Expediente Público, 2022c). Para algunos analistas esto traería un conflicto de intereses y afectaría la independencia y operación de la misma Comisión, otros opinan que le daría sostenibilidad.

En resumen, previo al inicio de la negociación del convenio de la CICIH, el Gobierno hondureño pareció dejar claro tres puntos relevantes: asegurar que la presentación de los casos por corrupción se mantenga bajo la responsabilidad exclusiva del Ministerio Público; nombrar los funcionarios nacionales e internacionales de la Comisión; y, controlar el presupuesto de la CICIH.

Condiciones que exige la ONU

El trabajo de la misión exploratoria de la ONU fue un avance significativo de la primera fase del Memorando, aunque sus recomendaciones siguen sin hacerse públicas. Las visitas se dieron en julio, agosto y octubre de 2023, sosteniendo reuniones con los tres poderes del Estado, autoridades de la Fiscalía y organizaciones de la sociedad civil.

La misión fue integrada por Amérigo Incalcaterra, Ana Gabriela Contreras, Pedro Biscay y Andrés Salazar. Se trata de un equipo de expertos en la materia. Los primeros dos trabajaron con la CICIG, el tercero laboró en la Fiscalía de Argentina (Criterio, 2023), mientras Salazar es el jefe de Asuntos Políticos de la ONU.

El equipo hondureño fue conformado por el canciller Enrique Reina; la exministra de Finanzas, Rixi Moncada (precandidata presidencial de Libre a partir de enero de 2024); y el entonces ministro Edmundo Orellana, quien anunció su renuncia a su cargo en agosto de 2023 (El Herald, 2023).

En estos encuentros también participaron Jacobo Domínguez (excoordinador de la División Político Electoral de la MACCIH) y María Antonia Quiroz (exasesora de la División Político Electoral de la MACCIH), aparentemente como asesores del Gobierno de Honduras. Su inclusión fue criticada por quienes los señalan de haber obstaculizado a la MACCIH en defensa de los intereses del expresidente Hernández y del secretario de la OEA, Luis Almagro (Expediente Público, 2023).

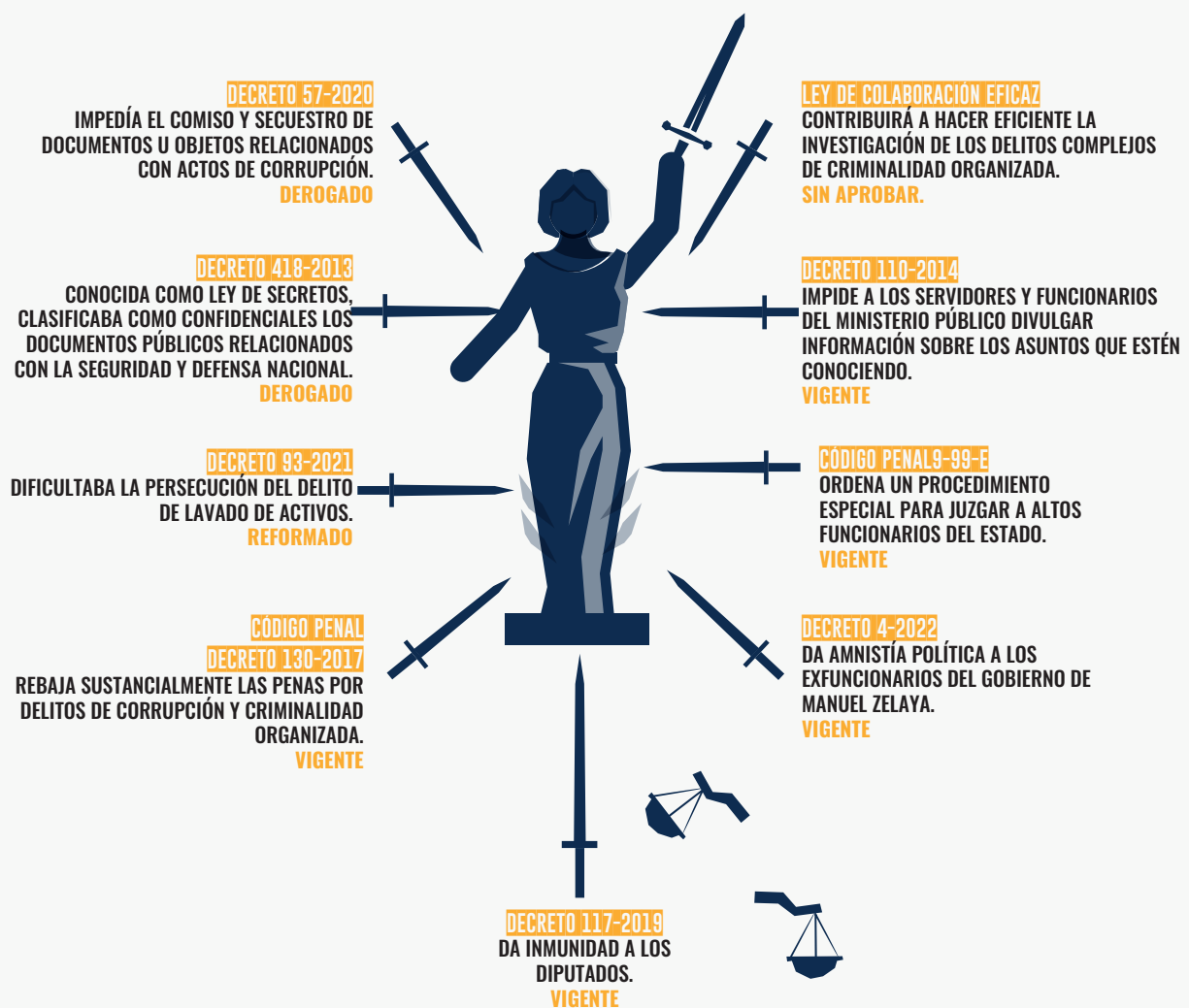
Tras las visitas de la misión exploratoria de la ONU, trascendió de manera no oficial que este organismo exigió la reforma del marco normativo regulatorio de la figura del enriquecimiento ilícito y lavado de activos; la derogación del Decreto 116-2019 que limita las funciones

al Ministerio Público; modificar las regulaciones normativas de la Comisión Nacional de Banca y Seguros y otras que permitan el levantamiento del secreto concerniente a la situación de lavado de activos y fideicomisos; y, la aprobación de los instrumentos necesarios para establecer la figura de colaboración eficaz.

Mena afirma que las peticiones de la misión exploratoria no se hicieron públicas, por lo que no se conoce con exactitud lo que exige la ONU (Mena, comunicación personal, 23 de mayo de 2024). La organización Human Rights Watch, resaltó que el Congreso Nacional debía derogar o reformar varias leyes que obstaculizan la lucha contra la corrupción. En su informe, hizo hincapié en derogar o modificar el Decreto 116-2019, el Decreto 117-2019, el Decreto 57-2020, el Decreto 93-2021 y el Decreto 4-2022 (Human Rights Watch, 2023).

OBSTÁCULOS LEGALES PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN EN HONDURAS

RECUADRO 3



De acuerdo con medios de comunicación, se estima que 85% de las demandas de las Naciones Unidas para crear la CICIH pasan por el Poder Legislativo (El País, 2024). Sin embargo, un Congreso dividido y la falta de voluntad política de su presidente complican la aprobación de estas reformas (Méndez, 2023).

Otras disposiciones legales también bloquean la lucha anticorrupción. Tal es el caso del Decreto 9-99-E que incluye los artículos 414-419 del Código Procesal Penal, en donde, se estableció, sin justificación alguna, que los altos funcionarios serían juzgados solamente por los magistrados de la CSJ (Comisión Anticorrupción del Congreso Nacional, 2024a).

En el Código Procesal Penal también se encuentra en vigor la reducción de las penas en varios delitos contra la administración pública, como la rebaja de las penas por delitos de corrupción y criminalidad organizada, así como la modificación de los plazos para la prescripción de la acción penal, beneficiando de forma retroactiva a quienes cometieron estos delitos (Comisión Anticorrupción del Congreso Nacional, 2024b).

El 25 de septiembre de 2023, el presidente del Congreso Nacional, Luís Redondo, anunció que agendaría la derogación del Decreto 117-2019, dictaminado de manera favorable por la Comisión Anticorrupción, pero a mediados de 2024 aún no se había debatido (Criterio, 2024a). De acuerdo con algunas fuentes, para quitar esta inmunidad habría que realizar una reforma constitucional, por lo que se necesitarían dos legislaturas, una de aprobación y otra de ratificación (La Prensa, 2024)

Desde 2022, a través de la Comisión Anticorrupción, el Legislativo derogó la Ley de Clasificación de Documentos Públicos relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional, conocida como la “Ley de Secretos”. Reformó el artículo 77 y el 106 de la Ley Orgánica del TSC, derogó el Decreto 57-2020 y modificó el Decreto 93-2021 que incluye varias correcciones al Código Penal y a la Ley de Lavado de Activos.

La derogación del decreto 57-2020, que impedía al Ministerio Público el decomiso y secuestro de documentos u objetos relacionados con actos de corrupción, y la reforma parcial al decreto 93-2021, que dificultaba la persecución del delito de lavado de activos, haciendo más difícil probar que existe este delito cuando se desconoce su origen (La Gaceta, 2021), fueron acciones aplaudidas por los sectores anticorrupción (CESPAD, 2023).

El 29 de julio de 2023 el Congreso Nacional también derogó el decreto 116-2019 que impedía al Ministerio Público ejercer la acción penal en casos relacionados de corrupción con el manejo del Fondo Departamental, mientras el TSC no emitiera un informe de responsabilidad administrativa (La Gaceta, 2019).

A pesar de estos avances legales, en abril de 2024, la coordinadora residente de la ONU en Honduras, Alice Shackelford, señaló que existe una “deuda legislativa” con algunas reformas “imprescindibles para la llegada de la CICIH al país” (Hondudiaro, 2024).

En un comunicado público, la Secretaría General de Naciones Unidas señaló:

El equipo de expertos determinó las reformas básicas necesarias y la Secretaría las comunicó a sus contrapartes hondureñas. Si bien se han logrado avances, aún quedan por aprobar importantes reformas para cumplir con las garantías y requisitos legales mínimos necesarios para que se establezca el mecanismo (ONU, 2023)

Que la ONU exija condiciones para instalar la CICIH no es bien recibido por el Partido Libre, quienes en reiteradas ocasiones ha criticado sus requisitos. “Creo que la ONU no debería estar poniendo condiciones, solo deberían firmar el acuerdo”, expresó Carlos Zelaya, cuñado de la mandataria y secretario del Congreso Nacional (El País, 2024).

Un informe difundido en abril de 2024, la ASJ reveló que solo se habían cumplido 4 de los 13 compromisos asumidos para instalar la CICIH (La Prensa, 2024). Carlos Hernández, director de la ASJ, quien no puede compartir las exigencias de la ONU, pero que sí tuvo acceso al informe de la misión exploratoria, señaló que:

el Gobierno salió a decir que no era cierto, pero la ONU confirmó lo que decíamos. No solo son reformas al tema legal, sino en el Ejecutivo, en el Poder Judicial, en el Ministerio Público, que se pueden hacer en poco tiempo si hay voluntad política (Hernández, comunicación personal, 26 de mayo de 2024).

Extraoficialmente trascendió que la misión de la ONU también exige la derogación del Decreto 04-2022, catalogado por el exministro de la Transparencia, Edmundo Orellana, como un nuevo “pacto de impunidad” (Expediente Público, 2022). Al respecto, el presidente del Congreso enfatiza que no hay intención de reformar la normativa (El Heraldo, 2023).

Los medios de comunicación difundieron que la aprobación de la Ley de Colaboración Eficaz, la derogación del decreto 04-2022, la reforma referente a la inmunidad parlamentaria y del Código Procesal Penal (sobre las penas por delitos de corrupción y lavado de activos) son cuatro condiciones mínimas de la ONU para suscribir el convenio. Con respecto a la Ley de Colaboración Eficaz, la propuesta recibió un dictamen favorable por una Comisión Especial en 2022, pero resta un tercer debate para su aprobación en el Legislativo (Criterio, 2024b).

La independencia del Sistema de Justicia

La elección de las autoridades de la CSJ, del Ministerio Público y de la Procuraduría General de la República en 2023 también se consideraron como procesos que influyen en la posible instalación de la CICIH, una prueba de confianza para que la ONU conociera el escenario legal y

jurídico del país, así como la voluntad real del Gobierno para garantizar la independencia de los poderes constitucionales en Honduras.

Cada siete años, el Congreso elige a los 15 miembros de la Corte. Para preparar la elección de 2023, el Congreso aprobó una ley que regularía el funcionamiento de la junta encargada de seleccionar a los candidatos, estableciendo estándares de evaluación y una mayor transparencia (La Gaceta, 2022).

En febrero de 2023, el Congreso nombró a los nuevos magistrados. A pesar de que la ley regulaba su selección, los partidos políticos se repartieron los nombramientos por encima de los estándares propuestos. El resultado arrojó seis magistrados que responden abiertamente a los intereses del Partido Libre, cinco al Partido Nacional y cuatro al Partido Liberal (Expediente Público, 2023).

La abogada Ana Pineda, a pesar de haber obtenido la mejor evaluación (93.22%) durante las pruebas realizadas por la Junta Nominadora, no fue seleccionada como magistrada por el Congreso Nacional. Según ella, esto se debió a la falta de padrinzgos políticos:

fuimos testigos que no hubo un o una sola magistrada que no asumiera su cargo bajo compromisos políticos, fue de conocimiento público los encuentros que estos magistrados tuvieron con los líderes de las tres fuerzas políticas antes de ser nombrados (Pineda, comunicación personal, 27 de mayo de 2024).

La valoración de Pineda coincide con el 72.6% de los hondureños que consideran que la corrupción está presente en la CSJ y con el 68.7% que opina que esta también opera en el Ministerio Público. Además, 33.5% de los ciudadanos señala que los jueces y magistrados protegen a los corruptos y narcotraficantes (ERIC-SJ, 2024).

En noviembre de 2023, nueve diputados de una Comisión Permanente eligieron las máximas autoridades del Ministerio Público de forma interina, no con los 86 votos como manda la ley. Las autoridades nombradas, ratificadas en febrero de 2024, responden a los intereses del partido gobernante (Expediente Público, 2023a). Johel Antonio Zelaya Álvarez fue nombrado fiscal general y Mario Alexis Morazán Aguilera como fiscal adjunto (Expediente Público, 2023b). De acuerdo con la embajadora de Estados Unidos, esta elección se dio de manera irregular (La Prensa, 2023).

Para la diputada del PSH, Fátima Mena, la selección de los magistrados y los fiscales fue una oportunidad desperdiciada para reconstruir el estado de derecho: “no se eligieron a los mejores evaluados, sino que fueron repartidos entre el tripartidismo, lo que pone en duda la independencia de estas instancias” (comunicación personal, 23 de mayo de 2024).

A las selecciones de la CSJ y de la Fiscalía, se sumó la del procurador y el subprocurador General de la República de Honduras en febrero de 2023, como resultado de un proceso también señalado por ilegalidad, porque ninguno de los dos reunía los requisitos para el cargo y su nombramiento se dio antes de vencer el plazo de las autoridades anteriores (Expediente Público, 2023c).

Otras selecciones en instituciones que también están en la primera línea de combate a la corrupción, como la de los miembros del TSC, del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) (de manera interina hasta septiembre de 2024) y de la Unidad de Política Limpia, realizadas de manera “sorpresiva” en febrero de 2024, igualmente fueron cuestionadas por haber sido repartidas entre los partidos políticos (Criterio, 2024). Además, tras la renuncia de Edmundo Orellana de la Secretaría de Transparencia, esta pasó a ser una entidad bastante gris (El Herald, 2024).

Para concentrar el poder, el Partido Libre ha aprovechado los intereses de un sector del Partido Liberal que desea continuar en los espacios de toma de decisiones, y con el Partido Nacional aprovecha que muchos de sus representantes quieren protegerse de casos investigados por corrupción (Castellanos, comunicación personal, 29 de mayo de 2024). Hernández advierte una concentración total de poder en manos del partido de gobierno, que inició con la elección de la Junta Directiva del Congreso en 2022 (Hernández, comunicación personal, 26 de mayo de 2024).

A un año del cambio de la Corte, 82.6% de la ciudadanía considera que la aplicación de la justicia en Honduras ha seguido igual o ha empeorado y 70.8% opina que la situación no cambiará (ERIC-SJ, 2024).

Inician las negociaciones del convenio

Tras una primera prórroga del Memorando de Entendimiento, el 18 de septiembre de 2023, el Gobierno le entregó a la ONU la primera propuesta formal del convenio para instalar la CICIH, cuyo contenido aún desconoce la ciudadanía (Criterio, 2024).

Luego de una segunda extensión del Memorando de Entendimiento, el 19 de diciembre de 2023, el secretario general de la ONU, António Guterres, ordenó un mandato para apoyar la iniciativa de instalar el mecanismo, dando paso al inicio de las negociaciones (Criterio, 2024).

El 13 de enero de 2024, el Gobierno designó la comisión encargada de negociar con la ONU el borrador del convenio y los elementos del compendio que entregó la misión exploratoria. El equipo hondureño lo integra la actual precandidata presidencial por Libre, Rixi Moncada; el procurador general, Manuel Díaz Galeas; la exministra de Trabajo, Mayra Mejía; y el canciller Reina. El equipo de la ONU estaría encabezado por Andrés Salazar, su jefe de Asuntos Políticos (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2024).

Varios sectores cuestionan la inclusión de Moncada, al ser la precandidata presidencial apoyada por los Zelaya en el Partido Libre, tras renunciar el 1 de enero de 2024 como ministra de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) (Contracorriente, 2024).

Su nombramiento sería parte de su promoción política con vistas a las elecciones internas y primarias del 9 de marzo de 2025 y como una manera de los Zelaya para garantizar su representación en las negociaciones, una pareja presidencial, que, según los entrevistados, intentan asegurar las condiciones para continuar en el poder.

Zepeda destaca que Moncada es la elegida para dar continuidad al proyecto de los Zelaya de convertirse en un partido único. En las negociaciones, ella encarna una persona “ruda” para entorpecer el proceso, pero su inclusión está principalmente orientada a construirle su campaña política (Zepeda, comunicación personal, 21 de mayo de 2024).

La diputada Mena también cuestiona la inclusión de Moncada, “que incluyeran a la exministra de Finanzas nos genera dudas de si realmente tienen la voluntad real de traer un mecanismo independiente” (comunicación personal, 23 de mayo de 2024).

A pesar de las críticas, la primera reunión con la ONU se llevó a cabo el 7 de febrero de 2024, en la cual también participó la representante de Honduras ante este organismo, Mary Elizabeth Flores, hija del expresidente Carlos Flores Facussé (1998-2002), uno de los principales jerarcas del Partido Liberal de Honduras.

Tras realizarse el primer encuentro, Reina manifestó que se podía firmar el convenio y luego hacer las reformas pendientes, una posición desmentida por Shackelford, “cualquier firma de un posible mecanismo requiere condiciones y así darse luego la firma de un posible convenio” (El Heraldo, 2024).

Bajo un escenario de secretismo impuesto por el Gobierno, con la supuesta venia de la ONU, en febrero de 2024 trascendió que el organismo internacional habría rechazado la propuesta del convenio entregada por la presidenta Castro en septiembre de 2023 (El Herald, 2024). Según el canciller Reina, el Gobierno respondió las dudas de la ONU, adjuntando el nuevo proyecto de ley presentado el 17 de abril de 2024 por la diputada de Libre e hija de la mandataria, Xiomara Zelaya Castro, referente al funcionamiento de la CICIH, como querellante autónomo por cinco años.

El 24 de septiembre de 2024, el gobierno de Honduras le entregó a la ONU un segundo borrador de convenio para la instalación de la CICIH.

El Gobierno asegura que en este segundo borrador se plantea la CICIH como un acusador privado. Además, señaló que el documento incorporó las observaciones de ambas partes, hechas durante las negociaciones iniciadas con el primer borrador.

CRONOLOGÍA DEL PROCESO DE INSTALACIÓN DE LA CICIH (2021-JUNIO 2024)

RECUADRO 4



5 SEPT 2021

La candidata presidencial del Partido Libre, Xiomara Castro, incluye la creación de la CICIH en su Plan de Refundación 2022-2026.

27 ENE 2022

En su discurso de toma de posesión, la presidenta Castro anuncia que la instalación de la CICIH es una de sus tareas inmediatas de ejecución.



3 FEB 2022

El Congreso Nacional aprueba la Ley para la Construcción del Estado Constitucional de Derecho y para que los Hechos no se Repitan (Decreto 4-2022), también conocido como el "Pacto de impunidad II", donde se incluyó la creación de la CICIH.

7 FEB 2022

El Gobierno de Honduras manda una carta a las Naciones Unidas solicitando instalar la CICIH.

14 MAR 2022

El secretario general de la ONU responde la solicitud y ordena la creación de un equipo de expertos que visitarán Honduras para reflexionar sobre las necesidades y las características del instrumento.

22 AGOST 2022

El Gobierno entrega a la coordinadora residente de la ONU el borrador del Memorando de Entendimiento para instalar la CICIH.



2 NOV 2022

La diputada e hija de la pareja presidencial, Xiomara Zelaya, presenta un proyecto de reforma por adición al artículo 232 de la Constitución, para elevar la CICIH a un rango constitucional.

15 DIC 2022

El Gobierno hondureño firma el Memorando de Entendimiento con la ONU, por seis meses prorrogables.

15 JUN 2023

Por primera ocasión, se prorroga el Memorando de Entendimiento con la ONU.

9 - 23 DE JUL 2023

Llega la primera visita de la misión exploratoria de la ONU.

13 -19 DE AGOST 2023

Llega la segunda visita de la misión exploratoria de la ONU.

18 SEPT 2023

Castro se reúne con el secretario general de la ONU, António Guterres, entregándole la propuesta formal del convenio para instalar la CICIH.



CRONOLOGÍA DEL PROCESO DE INSTALACIÓN DE LA CICIH (2021-JUNIO 2024)

RECUADRO 4

1 DIC 2023
El canciller hondureño Enrique Reina y el subsecretario general para Europa, Asia Central y las Américas, Miroslav Jenča, discuten el estado de la implementación del Memorando de Entendimiento.

19 DIC 2023
La Asamblea General de la ONU aprueba otorgar mandato a su Secretaría General para apoyar la iniciativa del Gobierno de instalar la CICIH

30 ENE 2024
La organización TI coloca al Gobierno de Honduras como uno de los países más corruptos del mundo

15 FEB 2024
Trasciende que la ONU rechaza la primera propuesta del Gobierno para instalar de la CICIH.

2 ABR 2024
El Gobierno anuncia que enviará nueva propuesta de convenio a la ONU.

14 JUN 2024
Tercera prórroga del Memorando de Entendimiento con la ONU hasta el 15 de diciembre 2024.

15 OCT 2023

Llega la tercera visita de la misión exploratoria de la ONU.

18 DIC 2023

Por segunda ocasión, se prorroga por seis meses el Memorando de Entendimiento con la ONU.

13 ENE 2024

El Gobierno designa una comisión para negociar el convenio de la CICIH, integrada por la precandidata presidencial, Rixi Moncada; el procurador general, Manuel Díaz Galeas; la exministra de Trabajo, Mayra Mejía, y el canciller Enrique Reina.

7 FEB 2024

Inicia la primera ronda de negociaciones para confeccionar el convenio.

26 MAR 2024

El Gobierno ordena declarar bajo reserva la información relacionada sobre las negociaciones internacionales, incluyendo el proceso de la CICIH.

17 ABR 2024

La diputada e hija de la presidenta, Xiomara Zelaya Castro, presenta el anteproyecto de Ley Especial para la CICIH.

24 SEP 2024

El gobierno de Honduras le entrega a la ONU un segundo borrador de convenio para la instalación de la CICIH.



Proyecto de Ley de la hija de la pareja presidencial

El 17 de abril de 2024, la diputada Xiomara Zelaya presentó su segunda moción referente a la CICIH. En esta ocasión, su anteproyecto de Ley Especial para la Comisión Especial contra la Corrupción e Impunidad en Honduras incluye las atribuciones y facultades para la Comisión que funcionaría por un período de cinco años (El Herald, 2024). Se presume que, más que un proyecto de ley se trata más bien de la segunda propuesta de convenio que el Gobierno presentó a la ONU.

En su exposición de motivos, el proyecto hace referencia al cumplimiento del Congreso con las recomendaciones del grupo de expertos de la ONU, destacando la derogación del Decreto 116-2019, del Decreto 93-2021 y del Decreto 57-2020 (El Libertador, 2024). Sin embargo, no menciona la vigencia de la reducción de las penas por corrupción y lavado de activos en el Código Penal, del Decreto 130-2017 y del Decreto 4-2022, así como el incumplimiento en la aprobación de la Ley de Colaboración Eficaz.

Con este proyecto de ley se derogaría el Decreto 117-2009, quitándole la inmunidad a los diputados. Igualmente, reformaría el artículo 28 de la Ley de Municipalidades, suprimiendo la inmunidad de los alcaldes en el ejercicio de la gestión pública. El proyecto de Ley consta de 11 artículos con los cuales se le dotaría a la CICIH una figura jurídica “para que investigue y combata con independencia y autonomía, las redes de corrupción público-privada de alto impacto”, como querellante autónomo con atribuciones de acusador privado.

Como ya se mencionó anteriormente, para algunos analistas, para que la CICIH funcione como acusador privado o querellante autónomo, la aprobación de esta ley no evitaría las reformas constitucionales, necesitando 86 votos (Expediente Público, 2024b); otros opinan que requeriría reformar el Código Procesal Penal, bajo una mayoría simple en el Congreso Nacional (65 votos).

Para Mena, el problema de la propuesta presentada por la diputada Zelaya es no darle independencia al mecanismo, porque quien acreditaría a un querellante autónomo es el fiscal general, por lo que estaría bajo su cadena de mando, decidiendo los casos de investigación (comunicación personal, 23 de mayo de 2024). Según la propuesta de la hija de la mandataria, la Comisión podría recibir denuncias de personas naturales y jurídicas, sin importar la fecha en que suceda. También indica que el personal de la CICIH gozaría de inmunidad y sería protegido por la Seguridad Pública del Estado. Además, vuelve a sugerir la posición del Gobierno para que su financiamiento se efectúe a través de recursos del Estado y de la comunidad internacional.



**PRINCIPALES PUNTOS DE LA
PROPUESTA DE LA LEY ESPECIAL
PARA LA COMISIÓN ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN E
IMPUNIDAD EN HONDURAS (CICIH)**

RECUADRO 5

ARTÍCULO

PUNTO

- | | |
|----------|---|
| 1 | Funcionaría como querellante autónomo con atribuciones y facultades de acusador privado. |
| 1 | Su duración sería de cinco años. |
| 2 | Podría ejercer la acción penal pública con el acompañamiento del Ministerio Público. |
| 2 | Enumera los sectores y actividades que podría investigar. |
| 2 | Podría investigar a los titulares de los poderes del Estado. |
| 3 | Podría recibir denuncias. |
| 6 | El Estado y la comunidad internacional financiarían sus recursos. |
| 7 | Su personal tendría inmunidad. |
| 8 | El Gobierno proporcionaría la seguridad al personal. |
| 9 | Se derogaría el artículo 10-A de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, quitándole la inmunidad a los diputados, al igual que el artículo 28 de la Ley de Municipalidades, mediante la cual se suprimiría la de los alcaldes en el ejercicio de la gestión pública. |

Un proceso a espaldas de la ciudadanía

De acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos, “toda persona tiene derecho a la libertad de asociación con otras personas, para promover y defender sus intereses comunes” (ONU, 1948). Bajo este principio, la sociedad civil debe desempeñar un papel fundamental en el fortalecimiento de la democracia y es clave en la prevención de la corrupción.

Pero el proceso expuesto en las páginas anteriores se ha realizado sin la participación de la sociedad civil, que, a diferencia de la instalación de la MACCIH, se mantiene excluida y pasiva, sin presionar al Gobierno en su instalación (Méndez, 2023).

La pasividad de la ciudadanía hondureña responde a diversos factores. Zepeda identifica algunos de ellos: la desarticulación de la sociedad civil, la mayoría de la cual se alinea abiertamente con el partido Libre; la falta de una cultura de participación ciudadana, en parte debido al miedo generado por el autoritarismo gubernamental; y la desilusión causada por la administración (comunicación personal, 21 de mayo de 2024). Mena señala que la sociedad permanece pasiva debido a que también existe un temor generalizado hacia los colectivos del Partido Libre⁵, lo que inhibe la movilización ciudadana (comunicación personal, 23 de mayo de 2024).

Que el Estado haya declarado, con el consentimiento de la ONU, reservar la información de las negociaciones también afecta la participación de la ciudadanía, quien desconoce los contenidos de las propuestas. Sin participación ciudadana y sin transparencia, la negociación de la CICIH solo genera desconfianza sobre la voluntad política del Gobierno (Radio Progreso, 2024).

⁵ Los colectivos de Libertad y Refundación (Libre) son grupos similares a los que surgieron en otros países como Nicaragua, con las turbas divinas, y en Venezuela con las Guarimbas, cuyo fin es generar temor en la población y en los opositores del partido en el gobierno para generar políticas a su conveniencia.

Para Shackelford, el involucramiento de la sociedad civil es crítico en el proceso de la CICIH, por lo que espera que el Gobierno fortalezca sus espacios de rendición de cuentas y transparencia. “Esto no es solo un trabajo del Estado, es de país”, apuntó (Expediente Público, 2023).

Esta discusión se intensificó luego que el 18 de julio de 2023, el Gobierno boicoteara una manifestación pacífica convocada por la Coalición Anticorrupción de Honduras (CAH) para exigir la CICIH. En respuesta, el asesor de la presidenta y coordinador del Partido Libre, Manuel Zelaya Rosales, llamó a sus bases, a los miembros de su partido y a los empleados públicos a marchar en el mismo lugar y hora, provocando la suspensión de la convocatoria de la CAH (Criterio, 2023).

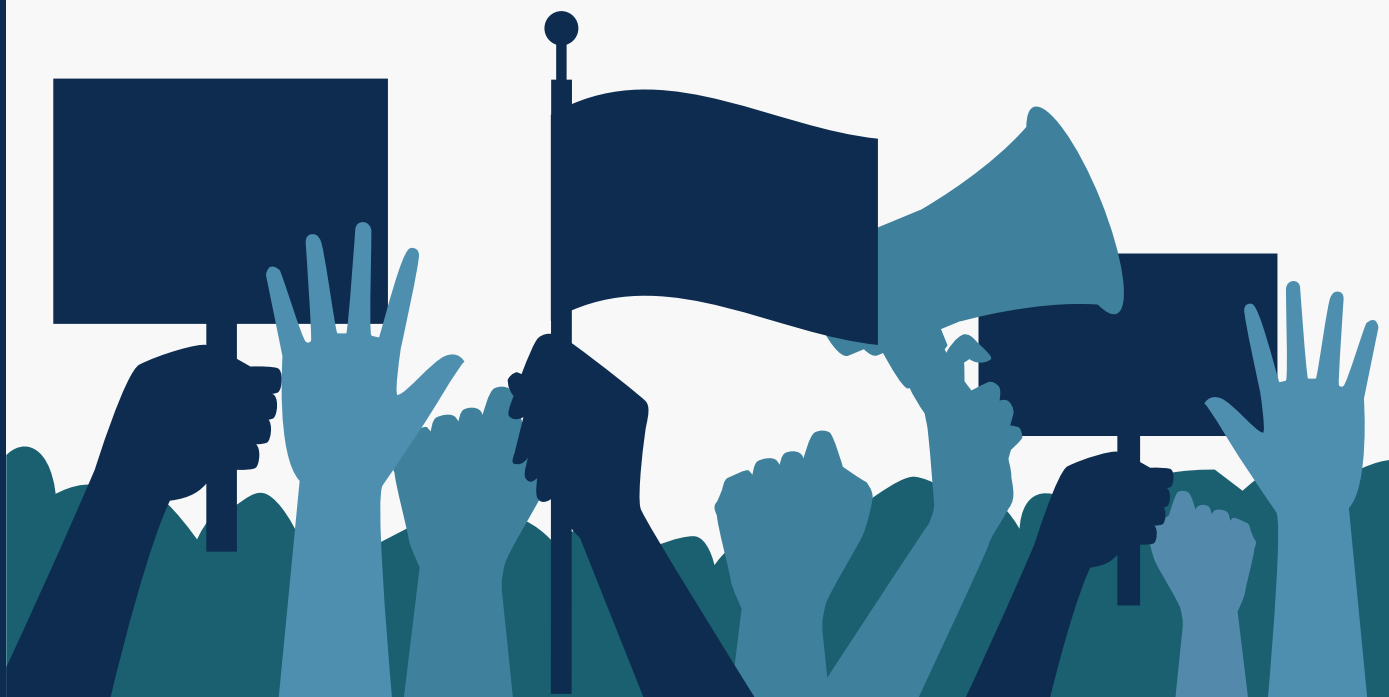
Además del respeto de la participación ciudadana, organizaciones internacionales también exigen un mayor dinamismo por parte de la comunidad internacional, “la administración de Biden debe comprometerse activamente, tanto en público como en privado, haciendo hincapié en la necesidad de la CICIH” (Méndez, 2023).

Eric Olson sostiene que el Gobierno estadounidense sigue de cerca el proceso, aunque aclara que no respaldarán algo que no cuente con el apoyo pleno de la ONU, ni creará las condiciones para el establecimiento de la CICIH (comunicación personal, 23 de mayo de 2024).

EXIGENCIAS CIUDADANAS PARA LA INSTALACIÓN DE LA CICIH

RECUADRO 6

- Que no se instrumentalice políticamente.
- Que su mandato le garantice imparcialidad, independencia y autonomía.
- Que cuente con independencia administrativa.
- Que tenga suficientes garantías para asegurar su sostenibilidad.
- Que haya transparencia en su proceso de instalación, incluyendo la participación activa de la ciudadanía en la instalación y funcionamiento de la Comisión.
- Que sus líneas de acción estén delimitadas para evitar su dispersión, limitándose a sus facultades de persecución penal, investigativas, de asesoramiento y de recomendación.
- Que lleve a cabo la acción penal pública, como acusador privado o como querellante adhesivo.
- Que tenga un enfoque de derechos humanos, considerando las medidas de restitución que beneficien a los sectores afectados por los delitos conexos a la corrupción.
- Que se instale dentro de un sistema de justicia independiente.
- Que fortalezca la institucionalidad pública.
- Que propicie el desmantelamiento de los bloqueos legales en contra de la lucha anticorrupción.





¿Existirá la CICIH?

El proceso de establecimiento de la CICIH ha sido prolongado en comparación con las otras comisiones y misiones internacionales en la región; la demora ha generado controversias y, sobre todo, desconfianza en la ciudadanía.

Zepeda prevé que la Comisión no se instalará y considera que, más bien, es una estrategia del Gobierno para desviar la atención de otras crisis estructurales, como la energética, la pobreza, la migración y la violencia. Según él, el Gobierno argumentará que la corrupción puede resolverse internamente sin necesidad de la Comisión (comunicación personal, 21 de mayo de 2024).

La abogada Pineda también duda de la llegada de la Comisión, especialmente debido a la falta de independencia del sistema de justicia. A su juicio, la clase política teme a un mecanismo internacional independiente, y el nombramiento de las autoridades de la Corte y del Ministerio Público fue un mensaje preocupante para cualquier organismo interesado en traer la CICIH (comunicación personal, 27 de mayo de 2024).

Castellanos comparte la opinión de que la CICIH no llegará al país. A su parecer, el partido Libre le ha perdido el miedo a la corrupción al controlar todas las instituciones estatales, “pero, aunque la gente no se manifieste en las calles, podría expresar su descontento en las próximas elecciones” (comunicación personal, 29 de mayo de 2024).

A pesar de estas incertidumbres, el director de ASJ considera que cualquier mecanismo internacional que llegue sería positivo, “con o sin dientes”, ya que permitiría tener ojos externos observando (Hernández, comunicación personal, 26 de mayo de 2024).

El retraso de la instalación de la CICIH resulta impopular en la opinión pública, lo que podría afectar las intenciones de continuismo del Partido Libre. Solo 8.3% de la población se opone a la llegada de la Comisión y 68.9% cree que el país no puede enfrentar la corrupción sin el apoyo de una comisión internacional (ERIC-SJ, 2020 y 2023). La incertidumbre persiste y la sociedad se pregunta si la CICIH finalmente arribará, con 55.8% de la población que cree que no se instalará en el país (ERIC-SJ, 2024).

CONCLUSIONES

Con base en los puntos mencionados en el informe, se extraen las siguientes conclusiones, las cuales reflejan los desafíos y la urgencia de establecer una CICIH en Honduras para luchar contra la corrupción y la impunidad:

Falta de progreso en la lucha anticorrupción: Durante los dos primeros años del Gobierno de Xiomara Castro, Honduras no logró avances significativos en la lucha contra la corrupción ni en el fortalecimiento del estado de derecho. La opinión pública no percibe mejoras sustanciales en las estrategias anticorrupción del Gobierno. Además, la administración de Castro reacciona con intolerancia ante críticas y reportes que cuestionan sus políticas.

Impacto económico y social de la corrupción: La corrupción tiene un impacto negativo en la calidad de vida de los ciudadanos hondureños. Además de afectar sus derechos humanos, socava la credibilidad en la democracia como forma de gobierno.

Persiste captura del Estado por ODT: Existe una estrecha relación entre las Organizaciones Delictivas Transnacionales (ODT) y los poderes estatales en Honduras. Algunos investigadores sugieren que el país enfrenta una “captura del Estado”, donde actores privados influyen en las decisiones gubernamentales.

Falta de independencia en instituciones estatales: Las controversias en la selección de autoridades en diversas instituciones demuestran la falta de independencia en los poderes e instituciones del Estado. Esto afecta la lucha contra la corrupción y genera desconfianza en la instalación de la CICIH.

Alto nivel de nepotismo: La administración de Castro se caracteriza por el nepotismo y el favoritismo en la designación de cargos públicos. Además, el proyecto de Ley contra el Nepotismo permanece sin avances. Movilización ciudadana y comisiones anticorrupción: En la última década, las denuncias públicas movilizaron a la ciudadanía, resultando en la instalación de la MACCIH en 2016 y la demanda de la CICIH.

Retraso en la CICIH: La demora en la instalación de la CICIH se debe a procedimientos de la ONU y al incumplimiento del Estado en generar condiciones adecuadas. La ciudadanía se basa en experiencias previas con la CICIG, la MACCIH y la CICIES al exigir la instalación de la CICIH.

Comisiones internacionales y declive democrático: Las comisiones anticorrupción en la región dependieron de la voluntad de los gobiernos anfitriones. Tras su suspensión, se observó un declive democrático en varios países.

Garantías buscadas por la ONU: La ONU busca mayores garantías en la CICIH, aprendiendo de lecciones anteriores. Está en desacuerdo con el interés de la administración hondureña en buscar controlar la selección de personal y el financiamiento de la Comisión.

Desafíos legales para facultar a la CICIH: La elección de la CICIH como acusador privado, querellante adhesivo o autónomo se encuentra en un laberinto jurídico. Se debate si es necesario reformar la Constitución de la República o el Código Procesal Penal para permitir que la Comisión comparta la acción penal pública con el Ministerio Público.

Secretismo y desconfianza en el Proceso: El proceso de instalación de la CICIH se lleva a cabo en un ambiente de secretismo impuesto por el Gobierno, con la aprobación de la ONU. Esto ha generado desconfianza y excluido a la ciudadanía. Además, la administración de

Castro ha obstaculizado las manifestaciones pacíficas que buscaban exigir la Comisión.

Cuestionamientos a los equipos negociadores: La conformación de los equipos negociadores del Gobierno de Honduras ha sido objeto de críticas. La inclusión de personas con perfiles inadecuados, como Jacobo Domínguez, María Quiroz y la precandidata presidencial Rixi Moncada, ha generado controversia.

Obstáculos en el Congreso Nacional: La falta de voluntad política y la división en el Congreso Nacional dificultan el cumplimiento de las reformas legales exigidas por la ONU para instalar la CICIH. La ONU insiste en que el Gobierno cumpla con las peticiones de la misión exploratoria. Esta oposición dificulta la implementación de cualquier paso hacia la conformación de este mecanismo.

Exigencias de participación ciudadana y dinamismo internacional: Además de respetar la participación ciudadana, las organizaciones internacionales demandan mayor dinamismo por parte de la comunidad internacional durante el proceso.

Demanda de imparcialidad y autonomía: La ciudadanía exige que la Comisión no sea utilizada como instrumento político del Gobierno. Buscan una CICIH imparcial, independiente y autónoma, con capacidades de acusador privado o querellante adhesivo.

Pérdida de confianza ciudadana: A medida que se prolonga la espera para la llegada de la CICIH, la confianza y el interés de la ciudadanía en el proceso disminuyen.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arriata, E. (2016). ¿Insurgencia Criminal? La cambiante naturaleza del crimen organizado transnacional en México y Centroamérica.
<https://silo.tips/download/insurgencia-criminal-la-cambiante-naturaleza-del-crimen-organizado-transnacional>

Asociación por una Sociedad Más Justa (ASJ) (2024, 30 de enero) Honduras mantiene estancado su puntaje en el IPC de TI por tercer año consecutivo.
<https://asjhonduras.com/webhn/honduras-mantiene-estancado-su-puntaje-en-el-indice-de-percepcion-de-corrupcion-de-transparencia-internacional-por-tercer-ano-consecutivo/>

Banco Mundial (2013, 19 de diciembre) La corrupción es el “enemigo público número uno” de los países en desarrollo, afirmó Jim Yong Kim, presidente del Grupo del Banco Mundial.
<https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2013/12/19/corruption-developing-countries-world-bank-group-president-kim#:~:text=%E2%80%9CEn%20el%20mundo%20en%20desarrollo,y%20lucha%20contra%20la%20corrupci%C3%B3n>

Call, C. (2018) Análisis independiente de la MACCIH de la OEA.
<HTTPS://WWW.AMERICAN.EDU/CENTERS/LATIN-AMERICAN-LATINO-STUDIES/UPLOAD/EDICI%C3%B3N-ESPECIAL-MACCIH-MONITOR.PDF>

Castro, X. (2022, 27 de enero) Discurso de toma de posesión.
<https://sedesol.gob.hn/discurso-de-toma-de-posesion-de-la-presidenta-xiomara-castro/>

Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD) (2022, 18 de diciembre) Honduras: ya se firmó el Memorandum de Entendimiento hacia la instalación de la CICIH y ahora ¿qué sigue?
<https://cespad.org.hn/analisis-semanal-honduras-ya-se-firmo-el-memorandum-de-entendimiento-hacia-la-instalacion-de-la-cicih-y-ahora-que-sigue/>

Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD) (2023) El perfil deseado de la CICIH.

https://cespad.org.hn/wp-content/uploads/2023/12/CICIH-WEB-2_compressed.pdf

Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD) (2023, julio) Avances alentadores, pero no suficientes en el proceso de instalación de una CICIH.

https://cespad.org.hn/wp-content/uploads/2023/08/Informe-8-agenda-legislativa-WEB-1_compressed.pdf

Centro Nacional de Memoria Histórica (2018) Paramilitarismo: Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico.

<https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/balances-jep/descargas/balance-paramilitarismo.pdf>

Comisión Anticorrupción del Congreso Nacional (2024) Informe Ejecutivo de la Gestión de la Comisión Anticorrupción del Congreso Nacional año 2023

<https://cespad.org.hn/wp-content/uploads/2024/05/Comision-anticorrupcion-2023-WEB-2-1.pdf>

Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) (2019) Guatemala: un Estado Capturado.

https://www.cicig.org/wp-content/uploads/2019/08/Informe_Captura_Estado_2019.pdf

Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). (2006) Acuerdo entre la Organización de las Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala relativo al establecimiento de una Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).

https://www.cicig.org/uploads/documents/mandato/acuerdo_creacion_cicig.pdf

Confidencial (2024, 9 de mayo) Honduras solicita nueva reunión con la ONU para avanzar en negociación de la CICIH.

<https://confidencialhn.com/honduras-solicita-nueva-reunion-con-la-onu-para-avanzar-en-negociacion-de-la-cicih/>

Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) (2023) Concentración de Poder. <https://www.cna.hn/concentracion-de-poder/>

Constitución de la República (1982, 30 de enero) https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/constituciondelarepublicaactualizadanoviembre2021.pdf

Contracorriente (2023, 18 de marzo) Fiscales protestan por precariedad institucional mientras negociaciones inician para elegir nuevo fiscal general. <https://contracorriente.red/2023/03/18/fiscales-protestan-por-precariedad-institucional-mientras-negociaciones-inician-para-elegir-nuevo-fiscal-general/>

Contracorriente (2024, 6 de mayo) El nepotismo del clan Zelaya busca sucesión en el clan Moncada. <https://contracorriente.red/2024/05/06/el-nepotismo-del-clan-zelaya-busca-sucesion-en-el-clan-moncada/>

Criterio (2020, 24 de enero) Ministerio Público cierra la UFECIC-MP y crea la UFERCO-MP. <https://criterio.hn/ministerio-publico-cierra-la-UFECIC-MP-y-crea-la-UFERCO-MP/>

Criterio (2022, 20 de julio) EE. UU. oficializa Lista Engel que involucra a tres altos funcionarios del gobierno de Honduras. <https://criterio.hn/ee-uu-oficializa-lista-engel-que-involucra-a-tres-altos-funcionarios-del-gobierno-de-honduras/>

Criterio (2022, 29 de agosto) Figura de querellante adhesivo será un mecanismo de presión para el Ministerio Público. <https://criterio.hn/figura-de-querellante-adhesivo-sera-un-mecanismo-de-presion-para-el-ministerio-publico/>

Criterio (2023, 11 de julio) Exintegrantes de la CICIG y exfiscal argentino, integran misión de expertos enviados por la ONU a Honduras. <https://criterio.hn/exintegrantes-de-la-cicig-y-exfiscal-argentino-integran-mision-de-expertos-enviados-por-la-onu-a-honduras/>

Criterio (2023, 11 de septiembre) Elección del fiscal general y adjunto pone en evidencia quien tiene el poder en el Congreso Nacional.
<https://criterio.hn/eleccion-del-fiscal-general-y-adjunto-pone-en-evidencia-quien-tiene-el-poder-en-el-congreso-nacional/>

Criterio (2023, 17 de julio) Convocatoria de Libre es una afrenta al espacio cívico y logra desmovilizar las antorchas.
<https://criterio.hn/convocatoria-de-libre-es-una-afrenta-al-espacio-civico-y-logra-desmovilizar-las-antorchas/>

Criterio (2024, 13 de mayo) Gobierno y ONU se reunirán en torno a la CICIH, mientras reformas en el Congreso siguen estancadas.
<https://criterio.hn/gobierno-y-onu-se-reuniran-en-torno-a-la-cicih-mientras-reformas-en-el-congreso-siguen-estancadas/>

Criterio (2024, 15 de mayo) Proyecto de Ley Contra el Nepotismo engavetado en el Congreso Nacional.
<https://criterio.hn/proyecto-de-ley-contra-el-nepotismo-engavetado-en-el-congreso-nacional/>

Criterio (2024, 29 de febrero) En elecciones de segundo grado en el Congreso, afloran indicios de impunidad señalados desde lo interno.
<https://criterio.hn/en-elecciones-de-segundo-grado-en-el-congreso-afloran-indicios-de-impunidad-senalados-desde-lo-interno/>

Criterio (2024, 5 de febrero) Gobierno y ONU comenzarán a negociar convenio de instalación de la CICIH.
<https://criterio.hn/gobierno-y-onu-comenzaran-a-negociar-convenio-de-instalacion-de-la-cicih/#:~:text=Esta%20comisi%C3%B3n%20fue%20nombrada%20el,mecanismo%20anticorrupci%C3%B3n%20en%20el%20pa%C3%ADs.>

Criterio (2024a, 13 de abril) Congreso Nacional mantiene «dormidas» reformas necesarias para la CICIH.
<https://criterio.hn/congreso-nacional-mantiene-dormidas-reformas-necesarias-para-la-cicih/>

Criterio (2024a, 19 de abril) Propuesta de Ley Especial para la CICIH requeriría reforma constitucional.

<https://criterio.hn/propuesta-de-ley-especial-para-la-cicih-requeriria-reforma-constitucional/>

Criterio (2024b, 13 de abril) Congreso Nacional mantiene «dormidas» reformas necesarias para la CICIH.

<https://criterio.hn/congreso-nacional-mantiene-dormidas-reformas-necesarias-para-la-cicih/>

Dandurand, Y.; Jahn, J. (2021) The Future of International Cooperation Against Transnational Organized Crime.

<https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2021/10/GITOC-The-future-of-international-cooperation-against-transnational-organized-crime.pdf>

Deutsche Welle (2022, 17 de febrero) Guatemala: al menos 13 exfiscales se encuentran en el exilio.

<https://www.dw.com/es/guatemala-al-menos-13-exfiscales-se-encuentran-en-el-exilio/a-60807873>

El Faro (2021, 5 de junio) Bukele sepulta su principal promesa de campaña, la Cicies.

https://elfaro.net/es/202106/el_salvador/25526/Bukele-sepulta-su-principal-promesa-de-campa%C3%B1a-la-Cic%C3%ADes.htm

El Faro (2024, 15 de abril) Las promesas incumplidas de Bukele.

<https://especiales.elfaro.net/es/cuscatlan/>

El Heraldo (2023, 23 de octubre) Una sentencia en caso de corrupción le cuesta a Honduras hasta 3.6 millones de lempiras.

<https://www.elheraldo.hn/honduras/una-sentencia-caso-corrupcion-cuesta-honduras-3-6-millones-lempiras-OM15912084>

El Heraldo (2023, 26 de junio) Edmundo Orellana afirma que renunció por motivos personales.

<https://www.elheraldo.hn/honduras/edmundo-orellana-razones-renuncia-secretaria-transparencia-motivos-personales-GF14110035>

El Heraldo (2023, 27 de julio) ONU pregunta si quieren derogar la amnistía política.

<https://www.elheraldo.hn/honduras/onu-pregunta-si-quieren-derogar-la-amnistia-politica-cicih-pacto-impunidad-CJ14596352#:~:text=Los%20personeros%20de%20Naciones%20Unidas%20pidieron%20al%20Congreso,de%20exfuncionarios%20del%20gobierno%20de%20Manuel%20Zelaya>

El Heraldo (2023, 28 de junio) Xiomara Castro hace mofa del “famiión” denunciado por el CNA.

<https://www.elheraldo.hn/honduras/xiomara-castro-hace-mofa-familion-denunciado-cna-consejo-nacional-anticorrupcion-honduras-familia-zelaya-LB14157927>

El Heraldo (2023, 3 de marzo) 24 acusados usaron la Ley de Amnistía para desestimar casos de corrupción: Departamento de Estado de EE. UU.

<https://www.elheraldo.hn/honduras/24-acusados-usaron-ley-amnistia-desestimar-casos-corrupcion-departamento-estado-ee-uu-GH12731034>

El Heraldo (2024, 17 de abril) Piden que la CICIH dure cinco años una vez instalada en Honduras.

<https://www.elheraldo.hn/honduras/piden-cicih-dure-cinco-anos-una-vez-instalada-xiomara-hortencia-zelaya-honduras-HN18731644>

El Heraldo (2024, 22 de abril) CICIH sigue en una promesa a 27 meses de gobierno de Xiomara Castro.

<https://www.elheraldo.hn/honduras/cicih-promesa-gobierno-xiomara-castro-HC18839619>

El Heraldo (2024, 25 de abril) La ONU advierte al gobierno que firma de la CICIH está en un momento crítico.

<https://www.elheraldo.hn/honduras/onu-advierte-gobierno-honduras-firma-cicih-momento-critico-PI18895684>

El Heraldo (2024, 8 de febrero) ONU en desacuerdo con la propuesta de la CICIH presentada por el gobierno.

<https://www.elheraldo.hn/honduras/onu-en-desacuerdo-con-la-propuesta-de-la-cicih-presentada-por-el-gobierno-LB17439525>

El Libertador (2024, 18 de abril) ONU ya tiene en sus manos Ley Especial, CICIH será independiente.

<https://elibertador.hn/2024/04/18/onu-ya-tiene-en-sus-manos-ley-especial-cicih-sera-independiente/>

El País (2010, 10 de diciembre) Manuel Zelaya, "la caricatura del caudillo terrateniente".

https://elpais.com/internacional/2010/12/10/actualidad/1291935640_850215.html

El País (2024, 20 de marzo) "Las condiciones que impone la ONU es lo que retrasa la instalación de la CICIH": Carlos Zelaya.

<https://www.elpais.hn/las-condiciones-que-impone-la-onu-es-lo-que-retrasa-la-instalacion-de-la-cicih-carlos-zelaya/>

El País (2024, 22 de marzo) La CICIH sigue atascada en el laberinto del Congreso Nacional.

<https://www.elpais.hn/la-cicih-sigue-atascada-en-el-laberinto-del-congreso-nacional/>

El Planeta (2019, 19 de agosto) Plan Cuscatlán contempla Comisión contra la Impunidad salvadoreña hasta mayo de 2021.

<https://elplaneta.com/2019/08/19/internacional/plan-cuscatlan-contempla-comision-contrala-impuni/>

El Salvador-OEA (2019, 26 de noviembre) Acuerdo de establecimiento de la CICIH.

<https://alertas.directoriolegislativo.org/wp-content/uploads/2021/07/Acuerdo-CICIES-11.26.19.pdf>

Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC-SJ) (2020) Sondeo de Opinión Pública Edición Número 10.

<https://www.sop-eric.org/boletines>

Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC-SJ) (2023) Sondeo de Opinión Pública Edición Número 12.

https://www.sop-eric.org/_files/ugd/6f68bc_202740f80c214bd2b44505d7133a70bd.pdf

Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC-SJ) (2024) Sondeo de Opinión Pública Edición Número 13.
https://www.sop-eric.org/_files/ugd/36c4aa_36b5d604fa684e7289f8701d6b9daf3d.pdf

Expediente Público (2021, 26 de noviembre) Honduras: ¿Podrá un nuevo gobierno reducir la corrupción?
https://www.expedientepublico.org/__trashed-2/

Expediente Público (2022, 11 de marzo) En Honduras acusados por corrupción se benefician de amnistía.
<https://www.expedientepublico.org/en-honduras-solo-acusados-por-corrupcion-se-benefician-de-amnistia/>

Expediente Público (2022, 14 de noviembre) Las lecciones aprendidas para una CICIH que dejaron en Centroamérica la CICIG y la MACCIH.
<https://www.expedientepublico.org/las-lecciones-aprendidas-para-una-cicih-que-dejaron-en-centroamerica-la-cicig-y-la-maccih/>

Expediente Público (2022, 7 de febrero) Honduras: Amnistía para funcionarios acusados por corrupción en el gobierno de Manuel Zelaya.
<https://www.expedientepublico.org/honduras-amnistia-para-funcionarios-acusados-por-corrupcion-en-el-gobierno-de-manuel-zelaya/>

Expediente Público (2022a, 16 de diciembre) A paso de tortuga la CICIH parece un poco más cerca de llegar a Honduras.
<https://www.expedientepublico.org/a-paso-de-tortuga-la-cicih-parece-un-poco-mas-cerca-de-llegar-a-honduras/>

Expediente Público (2023, 15 de diciembre) Llegó la hora de la verdad en Honduras para Comisión Internacional contra la Corrupción.
<https://www.expedientepublico.org/llego-a-la-hora-de-la-verdad-en-honduras-para-cicih/>

Expediente Público (2023, 16 de febrero) Honduras eligió a los 15 nuevos magistrados de la Corte Suprema de Justicia.
<https://www.expedientepublico.org/honduras-eligio-a-los-15-nuevos-magistrados-de-la-corte-suprema-de-justicia/>

Expediente Público (2023, 18 de julio) Partido oficialista de Honduras usa a trabajadores para boicotear marchas de la sociedad civil.
<https://www.expedientepublico.org/partido-oficialista-de-honduras-usa-a-trabajadores-para-boicotear-marchas-de-la-oposicion/>

Expediente Público (2023a, 13 de noviembre) Al imponer fiscales el Gobierno de Honduras avanza por el control total del Estado.
<https://www.expedientepublico.org/al-imponer-fiscales-el-gobierno-de-honduras-avanza-por-el-control-total-del-estado/>

Expediente Público (2024b, 19 de abril) Propuesta de Ley Especial para la CICIH requeriría reforma constitucional.
<https://criterio.hn/propuesta-de-ley-especial-para-la-cicih-requeriria-reforma-constitucional/>

Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (Fosdeh) (2020) Estudio: La estimación del impacto macroeconómico de la corrupción en Honduras.
<https://fosdeh.com/wp-content/uploads/2020/07/Estimacion-de-la-corrupcion-en-hn.pdf>

Fundación para el Debido Proceso (DPLF) (2019) Documento técnico sobre el Acuerdo de la CICIH.
https://www.dplf.org/sites/default/files/analisis_1_acuerdo_marco_oe_a_cicies_-_mandato_vff.pdf

Hernández, Alejandro (2019) Participación electoral en América Latina (2000-2018)
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7038486>

Hondudiario (2024, 11 de abril) Gobierno cumple 3 de 9 reformas “esenciales” para instalar la CICIH, pero ya no hay avances.
<https://hondudiario.com/portada/gobierno-cumple-3-de-9-reformas-esenciales-para-instalar-la-cicih-pero-ya-no-hay-avances/>

Human Rights Watch (2023, 9 de junio) Informe sobre Honduras: La lucha contra la corrupción requiere medidas urgentes.
https://www.hrw.org/es/news/2023/06/09/informe-sobre-honduras-la-lucha-contra-la-corrupcion-requiere-medidas-urgentes#_ftnref34

Insight Crime (2019, 22 de agosto) Histórica sentencia por corrupción contra ex primera dama de Honduras.

<https://insightcrime.org/es/noticias/noticias-del-dia/historica-sentencia-por-corrupcion-contra-ex-primera-dama-de-honduras/>

Jerez, Rafael (2023, 22 de enero) Aspectos claves del memorándum de entendimiento suscrito entre el Gobierno de Honduras y la ONU para instalar la CICIH.

<https://eric-sj.org/revista-envio/aspectos-claves-del-memorandum-de-entendimiento-suscrito-entre-el-gobierno-de-honduras-y-la-onu-para-instalar-la-cicih/>

La Gaceta (1999, 30 de diciembre) Código Procesal Penal.

https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Codigo_Procesal_Penal_2016.pdf

La Gaceta (2019, 18 de octubre) Decreto 116-2019.

<https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Decreto-116-2019.pdf>

La Gaceta (2021, 1 de noviembre) Decreto 93-2021.

https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Decreto_93-2021.pdf

La Gaceta (2022) Decreto 74-2022.

<https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Decreto-74-2022.pdf>

La Gaceta (2022a, 4 de febrero) Decreto 04-2022.

<https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Decreto-4-2022.pdf>

La Prensa (2023, 6 de diciembre) Cuestionan informe del INE sobre reducción de la Pobreza.

<https://www.laprensa.hn/economia/honduras-cuestionan-informe-ine-reduccion-pobreza-HB16530160#:~:text=Seg%C3%BAAn%20el%20INE%2C%20el%20indicador,de%2053.7%25%20a%2041.5%25.>

La Prensa (2023, 7 de noviembre) Honduras, fuera de la Cuenta del Milenio.

<https://www.laprensa.hn/honduras/honduras-fuera-cuenta-milenio-gobierno-xiomara-castro-LE16128157#:~:text=Tegucigalpa%2C%20Honduras.,27%20de%20enero%20de%202022.>

La Prensa (2023, 7 de noviembre) Laura Dogu: Elección del fiscal es irregular y sin precedentes.

<https://www.laprensa.hn/honduras/honduras-laura-dogu-eleccion-fiscal-irregular-sin-precedentes-JC16146870>

La Prensa (2024, 10 de abril) Honduras apenas cumple la mitad de los requisitos para la CICIH.

<https://www.laprensa.hn/honduras/cumple-mitad-requisitos-cicih-on-u-gobierno-xiomara-castro-asj-NP18538702>

La Prensa (2024, 2 de abril) Gobierno anuncia que enviará nueva propuesta para traer la CICIH.

<https://www.laprensa.hn/honduras/honduras-gobierno-anuncia-envia-ra-nueva-propuesta-traer-cicih-OM18412972>

La Prensa Gráfica (2019, 23 de agosto) Claves para entender la CICIH: una comisión contra la corrupción e impunidad que levanta las especulaciones.

<https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Claves-para-entender-la-CICIH-una-comision-contr-la-corrupcion-e-impunidad-que-levanta-las-especulaciones-20190823-0226.html>

La Tribuna (2019, 14 de noviembre) MACCIH entrega reformas al sistema penitenciario.

<https://www.dev.latribuna.hn/2019/11/14/maccih-entrega-reformas-al-sistema-penitenciario/>

Latinobarómetro (2023) La recesión democrática en América Latina.

<https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

Méndez, A. (2023, 11 de diciembre) Honduras necesita un mecanismo internacional para abordar la corrupción. (Washington Office on Latin America (WOLA))

<https://www.wola.org/es/analisis/honduras-necesita-un-mecanismo-internacional-para-abordar-la-corrupcion/>

Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) (2019) Anteproyecto de Ley de Colaboración Eficaz.

<https://www.oas.org/es/sap/dsdme/maccih/new/docs/oficializacion-ley-de-colaboracion-eficaz.pdf>

Navas, Alex (2020) La salida de la MACCIH de Honduras.

<https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/16259.pdf>

Olasolo, Héctor; Freydell, Federico (2023) Comisiones y misiones de apoyo internacionales: fortalezas y debilidades como mecanismos anticorrupción a la luz de las experiencias centroamericanas.

<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/articulo/view/18366>

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1948, 10 de diciembre) La Declaración Universal de los Derechos Humanos.

<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2023, 2 de diciembre)

Debates sobre el posible establecimiento de un mecanismo internacional, imparcial, independiente y autónomo contra la corrupción y la impunidad en Honduras.

<https://www.un.org/sg/en/content/sg/note-correspondents/2023-12-02/note-correspondents-discussions-the-possible-establishment-of-international-impartial-independent-and-autonomous-mechanism-against-corruption-and-impunity>

Plan de Gobierno para Refundar Honduras (2021)

https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/PLAN-DE-GOBIERNO-XIOMARA-CASTRO_0.pdf

Proceso Digital (2008, 3 de octubre) Presidente Zelaya admite que ganó elecciones con fraude.

<https://proceso.hn/presidente-zelaya-admite-que-gano-elecciones-con-fraude/>

Radio Progreso (2024, 19 de marzo) Exigimos participación ciudadana y transparencia en cuanto a la CICIH.

<https://www.radioprogreso.hn.net/aplicacion-movil/exigimos-participacion-ciudadana-y-transparencia-en-cuanto-a-la-cicih/>

Reus, Léa (2018) Alcances y limitaciones de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6849380>

Reuters (2015, 3 de junio) Presidente Honduras admite que su campaña recibió fondos vinculados a corrupción.

<https://www.reuters.com/article/idUSKBN00J215/>

Reuters (2021, 22 de abril) Estados Unidos evalúa crear grupo de trabajo anticorrupción para Centroamérica.

<https://www.reuters.com/world/americas/us-weighing-anti-corruption-task-force-central-america-envoy-2021-04-22/>

Sáenz, Ricardo (2022, agosto) Guatemala: ¿del Estado capturado al Estado plurinacional?

<https://nuso.org/articulo/guatemala-del-estado-capturado-al-estado-plurinacional/>

Secretaría de Relaciones Exteriores (2024, enero) Delegación hondureña que negociará con la ONU la instalación de la CICIH, obtiene avances positivos, informó el Canciller Reina.

<https://sreci.gob.hn/node/1588>

Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) (2024, 31 de junio) Red Social Twitter.

<https://x.com/stlcchn/status/1752808951165420027?s=20>

Servicio de Administración de Rentas (SAR) (2017) Decreto 137-2016, No. 34242 del 18 de enero del 2017: Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos.

<https://www.sar.gob.hn/download/decreto-137-2016-no-34242-del-18-de-enero-del-2017-ley-de-financiamiento-transparencia-y-fiscalizacion-a-partidos-politicos-y-candidatos/>

Swissinfo (2023, 19 de junio) Directora de ente anticorrupción en Honduras abandona el país por amenazas a su integridad.

[https://www.swissinfo.ch/spa/directora-de-ente-anticorrupt%C3%B3n-en-honduras-abandona-el-pa%C3%ADs-por-amenazas-a-su-integridad/48601168#:~:text=%2D%20La%20titular%20del%20Consejo%20Nacional,\(TI\)%2C%20Carlos%20Hern%C3%A1ndez.](https://www.swissinfo.ch/spa/directora-de-ente-anticorrupt%C3%B3n-en-honduras-abandona-el-pa%C3%ADs-por-amenazas-a-su-integridad/48601168#:~:text=%2D%20La%20titular%20del%20Consejo%20Nacional,(TI)%2C%20Carlos%20Hern%C3%A1ndez.)

Transparencia Internacional (TI) (2006-2023) Índice de Percepción de Corrupción. <https://www.transparency.org/en/cpi/2023>

Transparencia Internacional (TI) (2024)

<https://www.transparency.org/en/what-is-corruption>

Transparencia Internacional (TI) (2024, 1 de febrero) Transparencia Internacional preocupada por amenazas al espacio cívico en Honduras.

<https://www.transparency.org/en/press/transparency-international-concerned-over-threats-to-civic-space-honduras>

TuNota (2022, 22 de agosto) Memorando de Entendimiento.

<https://www.slideshare.net/AlexanderAlvarez658267/cicih-onu-honduraspdf>

TuNota (2023, 21 de septiembre) Cierran Tribunal Anticorrupción y crean circuito judicial con competencia nacional.

<https://www.tunota.com/honduras-hoy/articulo/cierran-tribunal-anticorrupcion-y-crean-circuito-judicial-con-competencia-nacional-2023-09-21>

Voz de América (2024, 4 de enero) Expresidente de Guatemala Otto Pérez Molina sale de prisión.

<https://www.vozdeamerica.com/a/expresidente-de-guatemala-otto-pervez-molina-sale-de-prision/7427116.html>

Washington Office on Latin America (WOLA) (2019a) El combate a la corrupción en Honduras.

<https://iudpas.unah.edu.hn/dmsdocument/10543-el-combate-a-la-corrupcion-en-honduras>

Washington Office on Latin America (WOLA) (2019b) El combate a la corrupción en Honduras.

<https://iudpas.unah.edu.hn/dmsdocument/10543-el-combate-a-la-corrupcion-en-honduras>

World Justice Project (2024) The Global Rule of Law Recession

Continues. <https://worldjusticeproject.org/rule-of-law-index/>

Zamudio, Laura (2018) La comisión internacional Contra la impunidad en Guatemala (CICIG). Una organización autodirigida.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-013X2018000300493



Expediente Abierto es un centro de pensamiento centroamericano emergente orientado a la investigación y la promoción del diálogo sobre seguridad y defensa, asuntos internacionales, transparencia y derechos humanos.



EXPEDIENTE
ABIERTO